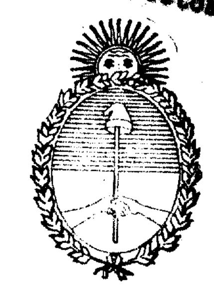
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



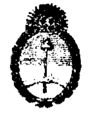
1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 23 de junio de 1983

NUMERO 25.199

AÑO XCI

SUMARIO



DECRETOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 1.147|82.

DECRETO Nº 1.514
Bs. As., 21|6|83

VISTO el expediente Nº 22.140|76 del registro de la ex Secretaría de Estado de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se dictó el Decreto Nº 1.147 de fecha 14 de junio de 1982.

Que por dicho acto administrativo se dispuso abonar al ex agente Luis Alberto Martorell las diferencias debidas por actualización monetaria de las sumas cuya percepción le fuera reconocida mediante Resolución ex SEIM Nº 752 de fecha 12 de setiembre de 1979 las que serían computadas desde el momento que fueran debidas y hasta el de su efectivo pago, conforme lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 22.328.

Que el citado decreto se dictó en virtud de lo normado en el artículo 6º de la Ley Nº 22.328, por cuanto la reserva de actualización monetaria efectuada por el agente impidió que el pago tuviera efecto cancelatorio total, de acuerdo con la doctrina que al respecto sustenta la Procuración del Tesoro de la Nación.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló la Observación Legal Nº 11 de fecha 23 de setiembre de 1982, entendiendo que el cobro de los importes hecho con anterioridad a la vigencia de la Ley 22.328 hizo que la deuda por parte de la Administración dejara de existir.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Intereses Marítimos, mediante Dictamen Nº 10.520 opinó en el sentido que el efecto cancelatorio de que gozan los pagos no tuvo lugar en el caso, por oponerse a ello la expresa reserva formulada por el interesado, en un todo de acuerdo con la doctrina que, al respecto, sustenta la Procuración del Tesoro de la Nación.

Que el caso encuadra en la norma contenida en el artículo 6º de la Ley Nº 22.328, toda vez que el reclamo se efectuó con anterioridad a la vigencia de esta ley.

Que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere las facultades necesarias para proceder en casos como el presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 1.147 de fecha 14 de junio de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

MINISTERIO DE ECONOMIA

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 670/82.

DECRETO
Nº 1.515

Bs. As., 21/6/83

VISTO el expediente ex-SEIM Nº 20.818/78, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se dictó el Decreto Nº 670 de fecha 1º de abril de 1982.

Que por dicho acto administrativo se dispuso abonar al agente D. Oscar Rubén Manganaro las diferencias debidas por actualización monetaria de las sumas cuya percepción fuera reconocida mediante Resolución ex-SEIM Nº 598 de fecha 11 de julio de 1980, las que serían computadas desde el momento en que fueran debidas y hasta el de su efectivo pago, conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nro. 22.328.

Que el citado decreto se dictó en virtud de lo normado en el artículo 6º de la Ley Nº 22.328, por cuanto la reserva de actualización monetaria efectuada por el agente al percibir el pago impidió que el mismo tuviera efecto cancelatorio total, de acuerdo con la doctrina que al respecto sustenta la Procuración del Tesoro de la Nación.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formuló la observación legal Nº 9 de fecha 6 de agosto de 1982, entendiendo que el cobro de los importes hecho con anterioridad a la vigencia de la Ley Nº 22.328 hizo que la deuda por parte del Estado dejara de existir.

Que la Resolución M. E. Nº 153 de fecha 13 de agosto de 1982, dictada conforme las previsiones del artículo 7º de la Ley Nº 22.328, determina con claridad la subsistencia de la deuda en aquellos supuestos en que hubiera mediado mora en el pago nominal, existiendo reserva de derechos por actualización monetaria.

Que el presente caso encuadra en la norma contenida en el artículo 6º de la Ley Nº 22.328, toda vez que el reclamo se efectuó con anterioridad a la vigencia de esta ley.

Que el artículo 87 de la Ley de Contabilidad confiere las facultades necesarias para proceder en casos como el presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 670 de fecha 1º de abril de 1982.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1484 — Bs. As., 16/6/83
Amplíase a partir del 1º de julio de 1983 y por el término de 184 días, la comisión "permanente" que cumple el Sargento de Gendarmería Nacional Raúl Hugo Godoy como Auxiliar del Agregado Militar de la Embajada Argentina en la República de Chile, designado por Decreto Nº 525/81.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1.339 — Bs. As., 30/5/83
Establécese para el Ministerio de Economía, la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional de Valores, los regímenes jurisdiccionales con sujeción a los cuales se tramitará toda compra o venta, así como toda convención sobre locaciones, arrendamientos, trabajos o suministros de especies.

DECRETO Nº 1.460 — Bs. As., 14/6/83
Autorízase al Secretario de Agricultura y Ganadería Ingeniero Agrónomo Víctor Hugo Santirso para que, juntamente con el Director General del Servicio [illegible] Internacional Licenciado [illegible]o Alberto Juan, los Asesores Ingeniero Agrónomo Marcelo [illegible] Rossi y Jesús Ibarguren Echeverría, se trasladen a los Estados Unidos de América para asistir a la 9ª Reunión Ministerial del Consejo Mundial de la Alimentación que tendrá lugar en la ciudad de Nueva York entre el 27 y el 30 de junio de 1983, como así también a efectuar una visita a instalaciones de almacenaje de granos en la ciudad de Nueva Orleans y a una zona cerealera en plena producción en el Estado de Kansas y finalmente a trasladarse a la ciudad de Washington a efectos de realizar gestiones ante las máximas autoridades del Banco Mundial con relación al proyecto de financiación de construcciones de silos en nuestro país.

DECRETO Nº 1.489 — Bs. As., 16/6/83
Autorízase al Director de la Dirección Recaudación de la Dirección General Impositiva, contador Jorge Esuardo Sandullo a trasladarse a Santo Domingo, República Dominicana, para participar en el Seminario sobre Administración del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados a realizarse entre los días 20 y 24 de junio del corriente año.

DECRETO Nº 1.492 — Bs. As., 17/6/83
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente de la Jurisdicción 91-Obligaciones a cargo del Tesoro, Función 70 Apoyo a Gobiernos Provinciales y Municipales, Finalidad 1-Administración General.



RESOLUCIONES

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

ENTIDADES ASEGURADORAS

Régimen al que deberán ajustarse para mantener disponibilidades en moneda extranjera.

RESOLUCION
Nº 17.284

Bs. As., 16/6/83

VISTO las recientes disposiciones de orden cambiario adoptadas por el Banco Central de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la medida tiene origen en la fuerte necesidad de contar con recursos en moneda extranjera a los efectos de atender las alternativas que ofrece la reactivación de la economía nacional;

Que la actividad aseguradora que fiscaliza esta Superintendencia de Seguros podrá prestar compatible apoyatura a tales necesidades sin detrimento de propias necesidades técnicas generadas en la explotación aseguradora y, eventualmente, reaseguradora.

Por ello, y oído que fue el Consejo Consultivo del Seguro,

El Superintendente
de Seguros
de la Nación:
Resuelve:

Artículo 1º — Las entidades de plaza no podrán mantener disponibilidades en moneda extranjera —obtenidas en razón de operaciones de seguros y reaseguros ingresadas o acreditadas con disponibilidad a partir del 13 de mayo de 1983— sino hasta la concurrencia de los requerimientos técnicos que dichas operaciones generan.

Art. 2º — Las disponibilidades en moneda extranjera mantenibles, en razón de lo dispuesto en el artículo anterior, podrán alcanzar a los montos resultantes del sumatorio de los siguientes conceptos:

a) De los compromisos con asegurados, asegurados y reasegurados —expresados sin deducción alguna—, derivados de toda contratación de operaciones en tales monedas;

b) De un fondo adicional —sólo admisible a aquellas entidades que exploten efectivamente la rama de transporte marítimo (Mercaderías, Cascos y Protección e Indemnidad)—, cuyo monto no exceda del límite máximo conformado por el cómputo de treinta (30) veces el promedio de las retenciones de las líneas 1 a 3 de la rama Transporte-Mercaderías que se declaren al Instituto Nacional de Reaseguros y a esta Superintendencia de Seguros.

c) De otro fondo adicional —sólo admisible a aquellas entidades que acepten regularmente reaseguros activos o retrocesiones del exterior— que podrá alcanzar hasta el importe total de primas por tales reaseguros —netas de comisiones y de retención de reservas— recaudadas en el transcurso de los últimos cinco (5) ejercicios económicos cerrados.

Art. 3º — Las disponibilidades resultantes de lo dispuesto en el artículo 2º anterior, deberán hallarse depositados exclusivamente en instituciones bancarias del país o en filiales de bancos oficiales en el exterior. La radicación de depósitos en otros bancos en el exterior, deberán hacerse en instituciones de primera línea y requiere, en cada caso, la autorización previa de la Superintendencia de Seguros.

Art. 4º — A partir del 30 de junio del corriente año inclusive, las entidades deberán remitir semestralmente a esta Superintendencia de Seguros información demostrativa del acatamiento al régimen de la presente resolución. A tales efectos, oportunamente serán canalizados los formularios con los pertinentes datos numéricos y otros conexos a suministrar, los que deberán ser presentados dentro de los tres (3) meses de vencidos los plazos semestrales.

Art. 5º — Ratifícase que las restricciones del artículo 1º de la presente resolución no alcanzan a las disponibilidades en moneda extranjera poseídas hasta el 13 de mayo de 1983 por las entidades. Todo importe que resultase en exceso del correspondiente a los conceptos indicados en el artículo 2º deberá ser negociado en el mercado único de cambios, dentro del mes siguiente al plazo indicado en el artículo 4º.

Art. 6º — Las entidades deberán presentar a esta Superintendencia de Seguros, antes del día 30 del corriente mes, un detalle por clase, monto y lugar de asentamiento de toda disponibilidad en moneda extranjera mantenida al 13 de mayo próximo pasado.

Art. 7º — Deróganse las resoluciones números 11.221 y 11.881 del 4 de setiembre de 1973 y 18 de noviembre de 1974, respectivamente, y toda otra norma consecuencial dictada en razón de las mismas hasta la fecha.

Art. 8º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Suspéndese la inscripción en el citado Organismo del rubro "Consignatario de Carnes" (mediante sistema Video - Cassette Color).

RESOLUCION
Nº 290

Bs. As., 16/6/83

VISTO lo dispuesto en los apartados 1—7—4, 1—7—4—1, 1—7—4—2 y 1—7—4—3 de la Resolución IJ-1.235 de fecha 31 de agosto de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que la experiencia recogida en el período desde que se encuentran en vigencia, indica la conveniencia de un perfeccionamiento, para lo cual resulta necesario actualizar los textos:

Por ello,

El Interventor
en la Junta Nacional de Carnes
Resuelve:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de 90 días a partir de la fecha, la inscripción en este Organismo, del rubro "Consignatario de Carnes" (mediante sistema Video-Cassette Color).

Art. 2º — Las firmas Consignatarias que empleen el sistema mencionado en el artículo anterior, no podrán subastar carne en nuevos locales por el término de 90 días a partir de la fecha.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis E. Garat.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y MINERIA

MINERIA

Exclúyese un área de la reserva minera dispuesta por Resolución Nº 30 del 23 de febrero de 1981 dictada por el Consejo de Minería de la Provincia de San Juan.

RESOLUCION
Nº 289

Bs. As., 15/6/83

VISTO el expediente Nº 280.696/83-SSM, atento a lo propuesto por la Subsecretaría de Minería, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 30 del 23 de febrero de 1981, el Consejo de Minería de la Provincia de San Juan declaró zonas de reserva minera 22.000 hectáreas en el área de influencia del Río Castaño por un lapso de cuatro (4) años a partir del 12 de diciembre de 1980, accediendo al pedido formulado por el Plan San Juan del Servicio Minero Nacional.

Que dicha solicitud fue realizada por el mencionado organismo, con el objeto de ejecutar estudios sistemáticos de exploración geológico-minera para determinar las posibilidades económicas de las áreas en cuestión.

Que la Subsecretaría de Minería propone realizar la liberación parcial del área bajo reserva, considerando que no se han localizado expectativas de interés que justifiquen la realización de nuevos estudios por parte de la actividad oficial.

Que no obstante, la liberación propuesta podría concitar el interés de la actividad privada en la prospección y exploración de otros recursos minerales.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se ajusta a lo establecido por el Artículo 409 - Título XVIII del Código de Minería aprobado por la Ley Nº 22.259.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Minería
Resuelve:

Artículo 1º — Exclúyese de la reserva minera dispuesta por Resolución Nº 30 del 23 de febrero de 1981 dictada por el Consejo de Minería de la Provincia de San Juan, el área que se describe a continuación: El sector de forma rectangular que toma como punto de partida al Mojón Departamento de Minería número 62, de la triangulación realizada por el Departamento de Minería de la Provincia de San Juan, de allí se medirán quinientos (500) metros al Oeste determinando el punto A y nueve mil quinientos (9.500) metros al Este fijando el punto D; desde los puntos A y D se medirán siete mil (7.000) metros al Sur ubicando los puntos B y C, respectivamente. De tal manera la figura del rectángulo formado por los puntos AB y CD de siete mil (7.000) metros y los puntos AD y BC de diez mil (10.000) metros determinan una superficie a liberar de setenta (70) km2.

Art. 2º — El sector que se menciona a continuación, ubicado inmediatamente al Norte del liberado, de forma rectangular, limitado por los lados que desde el punto de partida Mojón Departamento de Minería Nº 62, quinientos (500) metros al Oeste, punto A y nueve mil quinientos (9.500) metros al Este, punto D; desde los puntos A y D a quince mil (15.000) metros al Norte estableciendo los puntos E y F, respectivamente; lados menor AD y EF de diez mil (10.000) metros y lado mayor AE y DF de quince mil (15.000) metros, determinan una superficie a mantener bajo reserva de ciento cincuenta (150) km2. El área remanente descripta precedentemente se mantendrá protegida hasta el 12 de diciembre de 1984, de acuerdo con la resolución adoptada por la autoridad minera de la Provincia de San Juan, sin perjuicio de las liberaciones parciales que eventualmente pudieran anticiparse a solicitud de la Subsecretaría de Minería.

Art. 3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de los treinta (30) días de publicada en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Remítase copia autenticada al Honorable Consejo de Minería de la Provincia de San Juan a los fines de su competencia.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Gotthelf

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Apruébase un convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 31/5/82 entre el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines y la Cámara de Productores de Tabaco y la Asociación Productores Tabacaleros, de la Provincia de Tucumán.

RESOLUCION
Nº 1.594

Bs. As., 15/6/83

VISTO el convenio de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social suscripto con fecha 31 de mayo de 1982 entre el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines, por una parte, y la Cámara de Productores de Tabaco y la Asociación Productores Tabacaleros, ambas de la Provincia de Tucumán, por la otra, y

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio sustituye la obligación legal de depositar los aportes y contribuciones, establecidos por la Ley Nº 19.316, modificada por la Ley Nº 22.673, para los trabajadores rurales permanentes y transitorios ocupados en las tareas de cultivo del tabaco, por la retención de una suma fija, calculada teniendo en cuenta la mano de obra que demanda producir una unidad de medida del producto, y a efectuarse en el acto de la venta del mismo.

Que el sistema propuesto incluye, además, a los pequeños productores entendiendo por tales a los que desarrollan personalmente y con su grupo familiar las tareas culturales o de cosecha, y comercializan hasta 5.000 kg. por cosecha.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 20.155 compete a este Ministerio la aprobación del citado convenio.

Por ello,

El Ministro

de Acción Social

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el convenio de corresponsabilidad gremial en materia de seguridad social suscripto con fecha 31 de mayo de 1982, entre el Instituto de Servicios Sociales para las Actividades Rurales y Afines por una parte, y la Cámara de Productores de Tabaco y la Asociación Productores Tabacaleros, ambas de la Provincia de Tucumán, por la otra, por el cual se instituye un procedimiento de recaudación y depósito de los aportes y contribuciones establecidos en la Ley Nº 19.316, modificada por la Ley Nº 22.673, para los trabajadores rurales permanentes y transitorios ocupados en las tareas de cultivo del tabaco.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a las partes intervinientes, a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Tucumán, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Navajas Artaza.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS

Apruébase el Régimen de Transporte para Personas Discapacitadas.

RESOLUCION Nº 533

Bs. As., 10|6|83

VISTO el expediente Nº 1.115|83 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que se ha expedido la Comisión creada por la Subsecretaría de Transporte, mediante Resolución S. S. T. Nº 10 del 8 de abril ppdo., para preparar los proyectos de normas de aplicación respectivas.

Que en consecuencia corresponde dictar las normas tendientes a dar aplicación efectiva a las franquicias establecidas en el Artículo 20 de la Ley Nº 22.431 y su Reglamentación aprobada por Decreto Nº 498|83, en lo que hace al transporte gratuito de las personas discapacitadas y las facilidades y comodidades de que deberán gozar en los servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor y ferroviarios sometidos a la jurisdicción nacional.

Por ello

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el Régimen de Transporte para Personas Discapacitadas que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — La inobservancia de las prescripciones contenidas en el régimen que se aprueba por el Artículo 1º será sancionada conforme con las reglamentaciones vigentes para cada medio de transporte a la fecha de la infracción.

Art. 3º — Derógase la Resolución S.T. Nº 508|64, en todo lo atinente al transporte por ferrocarril, y la Resolución S. T. Nº 71|65, en todas sus partes.

Art. 4º — Las normas del Régimen deberán instrumentarse dentro de los treinta (30) días de su publicación.

Art. 5º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en el Boletín de este Ministerio y hágase saber a las entidades representativas del transporte automotor de pasajeros y Ferrocarriles Argentinos.

Art. 6º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Bauer.

ANEXO I DE LA RESOLUCION MOSP. Nº 533|83

REGIMEN DE TRANSPORTE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS

CAPITULO I

Pases y órdenes oficiales de pasaje

Artículo 1º — Las personas discapacitadas amparadas por la Ley Nº 22.431 que deban concurrir habitualmente a establecimientos educacionales o de rehabilitación y que al efecto deban utilizar los servicios públicos urbanos o suburbanos de transporte automotor en común o ferroviario a nivel, sometidos a la jurisdicción nacional, podrán solicitar ante la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, un pase que los habilite para el uso gratuito de tales servicios.

Artículo 2º — Los interesados, por sí o por intermedio de su representante legal, deberán requerir el pase mediante una solicitud con carácter de declaración jurada que contenga los requisitos que se indican en el art. 3º.

Las solicitudes podrán ser presentadas individualmente por los indicados en el párrafo precedente, o en forma conjunta por autoridad o asistente social, debidamente acreditado, de establecimientos educacionales o de rehabilitación. Cada solicitud deberá cumplir con los requisitos establecidos en este artículo y en el artículo 3.

Artículo 3º — La solicitud se extenderá en el formulario que corre como Apartado A de este Régimen y contendrá:

a) Nombre y apellido del interesado; documento de identidad; edad y nacionalidad; domicilio.
b) Nombre y domicilio del establecimiento al que concurre.
c) Transportes que considera deberá utilizar, con indicación del número de la o las líneas de transporte automotor y de las líneas ferroviarias, según sea el caso, agregando en el último supuesto las estaciones de origen y destino.
d) Detalle de la documentación que se adjunte, según el artículo 4º.
e) Lugar y fecha.
f) Firma del interesado o su representante legal, aclarando en este último caso su calidad y datos personales.

Artículo 4º — Con la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

1. Certificado de Discapacidad expedido conforme el Artículo 3º de la Ley Nº 22.431 y su reglamentaciones.
2. Documento de identidad coincidente con el indicado en la solicitud.
3. Certificado emanado del establecimiento de educación o rehabilitación pertinente, debidamente actualizado, en que conste la duración estimada de las clases o tratamiento, y el domicilio de la institución.
4. Una (1) foto carnet 4 x 4.
5. La que acredite la personería que se invoque.

Artículo 5º — Para la determinación de las líneas de transporte más adecuadas a cada solicitante, la Subsecretaría de Transporte deberá considerar:

a) La mayor rapidez y comodidad del traslado, evitando combinaciones innecesarias;
b) El uso de líneas alternativas a la principal;
c) Igualdad entre los diversos medios y empresas que cubran el recorrido en cuestión, sin perjuicio de la prioridad establecida en el artículo 19 del presente.

Artículo 6º — Cumplidos los requisitos y determinadas las líneas de transporte adecuadas, la Subsecretaría de Transporte extenderá el pase, que se identificará con la leyenda "Discapacitado - Ley 22.431, Art. 20" en caracteres notorios, y en el que constará, además del número de serie que se le otorgue, lo siguiente:

a) Nombre y apellido del titular;
b) Documento de identidad presentado;
c) Líneas de autotransporte o ferroviarias que el titular esté autorizado a utilizar, con indicación, para las primeras, de que su validez no alcanza a los servicios diferenciales, y para las segundas, el trayecto para el que es válido;
d) Término de vigencia, que será de un (1) año, salvo que de la documentación o de la misma solicitud surja un término menor;
e) Transcripción de la parte pertinente del Art. 44 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto Nº 698|79, o sus modificatorios, y la advertencia de que el pase no podrá ser retenido sin orden expresa de autoridad competente;
f) Fecha de expedición, firma autorizada y sello; y
g) Una foto del titular.

Artículo 7º — Las renovaciones o duplicados se concederán en tanto se presente el pase a renovar o constancia policial de su extravío, y la documentación prevista en los artículos 2º y 3º.

Los alcances del pase podrán ser modificados si de la documentación surgieran distintas necesidades del interesado.

Artículo 8º — Los pases se extenderán en todo caso en que se acrediten fehacientemente los requisitos que prevé este régimen. Sólo podrá objetarse en tal supuesto, las líneas de transporte sugeridas por el solicitante, otorgando el pase para otras líneas alternativas.

Las denegatorias de pases y las modificaciones que se introduzcan en demérito de lo solicitado deberán ser dispuestas por acto fundado de la Subsecretaría de Transporte, notificado de manera fehaciente al interesado.

Artículo 9º — En particular, no serán causas de denegatoria o modificación de la solicitud:

a) La circunstancia de que el solicitante no pueda utilizar los servicios nacionales desde la zona inmediata a su domicilio, o hasta la zona inmediata al establecimiento al que deba concurrir, por no ser ésta atendida por tales servicios en forma adecuada. En este supuesto, el pase se otorgará para las líneas que sirvan la zona más cercana al domicilio o establecimiento, idóneas para cubrir el trayecto necesario.
b) La necesidad de utilizar más de una línea de transporte, en combinación; el pase se extenderá para todas las líneas necesarias.
c) La titularidad de un pase de otra jurisdicción, aun cuando sea hábil para el mismo trayecto que se solicita.

Artículo 10. — Los pases podrán ser revocados mediante acto fundado, previa audiencia de su titular, en todo momento en que se acredite fehacientemente que el beneficiario ha dejado de estar comprendido en los extremos del Artículo 20 de la Ley 22.431.

En todo caso, los interesados podrán recurrir de los actos que denieguen la solicitud, modifiquen en su perjuicio los alcances del pase solicitado, o revoquen el pase otorgado, con los recursos previstos por la Ley Nº 19.549 y su reglamentación.

Artículo 11. — Cuando la persona discapacitada amparada por la Ley número 22.431 deba trasladarse ocasionalmente a establecimientos educacionales o de rehabilitación, y requiera al efecto el uso de servicios públicos de autotransporte o ferroviarios de larga distancia, podrá solicitar ante la Subsecretaría de Transporte una Orden Oficial de Pasaje, en el formulario que corre como Apartado B de este régimen.

Artículo 12. — Deberá presentar al efecto la documentación prevista en los incisos 1, 2 y 3 del art. 4º, el certificado del inciso 3 podrá ser emitido por la autoridad de Salud Pública del domicilio del interesado. En todo caso, deberá indicar las fechas entre las cuales estima que concretará el viaje.

La solicitud podrá ser efectuada personalmente o por vía postal, suscripta por el interesado o su representante legal, y en este caso acompañada de la documentación que acredite la personería. Contendrá nombre y apellido del interesado, su documento de identidad y domicilio, así como nombre y domicilio de la Institución a la que deba concurrir.

En caso de solicitud por la vía postal, la documentación podrá remitirse en copia autenticada; igual autenticación requerirá la firma de la solicitud.

Las solicitudes deberán presentarse con no menos de veinte (20) días hábiles de antelación a la fecha inicial del período estimado para el viaje.

El pasaje sólo podrá denegarse por incumplimiento de alguno de estos requisitos.

Artículo 13. — Presentada la solicitud en tiempo y forma, la Subsecretaría de Transporte emitirá una Orden Oficial de Pasaje, que el interesado deberá presentar en las oficinas del transportista correspondiente para obtener su pasaje definitivo. Esa orden contendrá, además del número de serie:

a) La leyenda, en caracteres notorios: "Orden Oficial de Pasaje para Personas Discapacitadas" - Ley número 22.431, art. 20;
b) Nombre y apellido del interesado y del representante, en su caso;
c) Documento de Identidad de ambos;
d) Domicilio actualizado del interesado;
e) Origen y destino del viaje;
f) Fecha inicial de los períodos estimados para los viajes de ida y regreso, y fecha de vencimiento para cada caso;
g) Identificación del o los transportistas o líneas de ferrocarril aptos para el traslado del discapacitado en el período previsto, teniendo en cuenta la prioridad establecida en el artículo 19;
h) La transcripción revista en el inciso e) primera parte, del artículo 6º.
i) Fecha de expedición, firma autorizada y sello;
j) Al dorso, la leyenda "Validez: 30 días desde las fechas indicadas para viajes de ida y regreso"; la transcripción de los artículos 15 y 16 de este régimen; la aclaración de su intransferibilidad y sus consecuencias; y espacio para la firma del interesado o su representante.

Artículo 14. — La Orden tendrá validez de treinta (30) días corridos, contados desde la fecha inicial del período estimado para el viaje de ida y regreso, circunstancia que se hará constar en ella y en los respectivos talones. Deberá ser recibida por el beneficiario al menos tres (3) días corridos antes de esa fecha. Será personal e intransferible, y deberá presentarse ante la empresa debidamente firmada y sellada por la autoridad, sin enmiendas ni raspaduras, y firmada por el interesado o su representante.

Artículo 15. — La Orden habilitará para el uso gratuito del servicio común en las empresas de autotransporte, y de primera clase o clase única si ésta no existiera, en las ferroviarias; el interesado que desee servicio de mayor calidad deberá abonar la diferencia de precio en el acto de retirar el pasaje correspondiente.

Con estas condiciones, el transportista ante quien sea presentada en término deberá otorgar de inmediato el pasaje pertinente; podrá exigir que se acredite la identidad del usuario.

Los pasajes que se otorguen en virtud de este Régimen no podrán exceder de dos (2) por vehículos de autotransporte, o del tres por ciento (3 %) de la totalidad de asientos de primera clase, o clase única según corresponda, de la formación ferroviaria.

Las empresas de transporte deberán brindar atención prioritaria a los beneficiarios de estas Ordenes Oficiales, facilitando su acceso directo y sin demora a las bocas de expendio de pasajes.

Artículo 16. — La orden habilitará para el viaje de ida y para el regreso, que podrá efectuarse o no por la misma empresa o línea, dentro del término de vigencia. La no utilización de la orden para el viaje de ida no impedirá su uso para el viaje de regreso.

Artículo 17. — A los efectos del artículo 16, la orden poseerá dos talones, uno con la leyenda "ida" y el otro con la leyenda "vuelta", ambos con el texto prescripto por el inciso a) del artículo 13, el número de serie, puntos de origen y destino y espacios para consignar las fechas de los viajes. Estarán dispuestos de manera que sean separables de la orden en forma independiente. El talón respectivo quedará en poder del transportista, para su control.

Artículo 18. — Todos los trámites para la obtención de pases y órdenes de pasaje serán absolutamente gratuitos.

Artículo 19. — En la extensión de pases u órdenes de pasaje la Subsecretaría de Transporte asignará preferentemente la utilización de servicios de empresas estatales.

Artículo 20. — Los transportistas asumirán las obligaciones legales y reglamentarias inherentes al contrato de transporte, durante el viaje de los titulares de los pases o desde la entrega del pasaje correspondiente a una orden oficial, según sea el caso.

CAPITULO II

FACILIDADES PARA EL TRANSPORTE

Artículo 21. — En los vehículos automotores afectados al servicio de transporte público de pasajeros, quedarán reservados para el uso prioritario por personal discapacitadas o con desventajas físicas manifiestas —posean o no pase— los dos (2) primeros asientos de la hilera derecha, excepto cuando los pasajes se extiendan con reserva previa de asientos.

Artículo 22. — En el ferrotransporte, urbano y suburbano, y al mismo efecto, se reservarán prioritariamente en cada coche que componga la formación, dos (2) asientos, cercanos a las puertas de las plataformas o vestíbulos, según el modelo de las unidades.

Artículo 23. — En los vehículos automotores afectados a los servicios del Distrito Federal y Suburbano (Grupos I y II), y en los coches ferroviarios de los servicios urbanos y suburbanos, se colocará en lugar visible una leyenda con letras de dos (2) centímetros de alto como mínimo, que permita la correcta identificación de esos asientos. Estos podrán ser ocupados por otros pasajeros, pero deberán ser cedidos de inmediato cuando ascienda un beneficiario de la reserva, bajo la responsabilidad del personal a cargo del vehículo o guarda de la formación.

Asimismo, en todos los vehículos automotores (cualquiera sea el servicio que presten, o coches ferroviarios, comprendidos en los artículos 21 y 22, se colocará en lugar visible la siguiente leyenda, con letras de un (1) centímetro de alto por lo menos: "Esta unidad dispone de dos (2) asientos reservados para

uso prioritario por personas discapacitadas. Podrán ser ocupados por otros usuarios, pero deberán ser cedidos de inmediato cuando ascienda algún beneficiario de la reserva, bajo responsabilidad del personal de la empresa. Esta reserva no regirá cuando se extiendan pasajes con ubicación previamente asignada".

Artículo 24. — Las personas discapacitadas o con desventajas físicas o mentales manifiestas, y su acompañante, podrán descender por cualquiera de las puertas de los vehículos automotores.

Además, podrán hacerlo en el lugar en que lo soliciten, aun cuando allí no exista parada oficial autorizada siempre que no implique riesgo físico o violación de las normas de tránsito vigentes.

Artículo 25. — Las personas discapacitadas o con desventajas físicas manifiestas podrán transportar consigo sillas de rueda y todo otro elemento de ambulación o requerido por su condición, siempre que se coloquen de forma que no obstruyan los accesos y pasillos de las unidades, ni afecten su evacuación en caso de emergencia, o en general atenten contra la seguridad del servicio; en última instancia su ubicación será dispuesta por el personal a cargo del vehículo o formación.

Artículo 26. — Los beneficios de los artículos 24 y 25 se concederán a las personas allí indicadas aun cuando no posean pase u orden oficial de pasaje.

CAPITULO III

PERROS GUIAS

Artículo 27. — Las personas no videntes podrán viajar en los vehículos de transporte público de pasajeros por automotor (Distrito Federal y Suburbano Grupos I y II) o ferroviarios, urbanos y suburbanos, acompañados de perros-guías, previa autorización de la Subsecretaría de Transporte, mediante credencial especial.

Artículo 28. — A tal efecto, previa presentación del certificado previsto por el Artículo 3º de la Ley Nº 22.431, deberán acreditar los siguientes extremos:

1) Que el animal se encuentra debidamente adiestrado como perro-guía y ha cumplido con el período normal de contacto de adecuación, mediante certificado emitido por autoridad competente.

2) Que el animal se encuentra en buen estado sanitario, y ha recibido la vacuna antirrábica, indicándose la fecha de vencimiento; todo ello con certificación de autoridad competente.

Artículo 29. — Cumplidos estos requisitos, se otorgará al no-vidente una credencial debiendo presentarse al efecto una (1) fotografía tipo carnet; en caso de solicitar la persona no-vidente el pase para discapacitados previsto por el artículo 1º de este régimen, esta credencial se reemplazará con la leyenda "Autorizado a viajar con perro-guía" inserta de manera notoria en dicho pase. Cuando caduque el pase, el no-vidente podrá solicitar la credencial antedicha.

Las solicitudes se harán en las formas previstas por el Artículo 2 y concordantes de este régimen y tendrá carácter de declaración jurada.

Artículo 30. — Caducará la autorización otorgada:

1º Si no se renovara a su vencimiento el certificado de estado sanitario del perro-guía, acreditándolo ante la autoridad competente.

2º Si el perro no se mantuviera en condiciones adecuadas de higiene.

3º Si el animal no se comportara en forma adecuada a su condición de perro-guía adiestrado en lo que hace a su agresividad y otras características establecidas por la autoridad habilitante.

4º Si la persona no vidente ejerciera mendicidad o venta ambulante en los vehículos de transporte, cediera la credencial para su uso por terceros o utilizara otro animal que el habilitado.

Artículo 31 — Los duplicados por extravíos o destrucción se extenderán conforme con el artículo 7º del presente.

Artículo 32. — El animal deberá viajar con bozal y podrá ubicarse en un lugar de manera tal que no afecte la comodidad y desplazamiento de los restantes usuarios, preferentemente debajo del asiento ocupado por su dueño.

Artículo 33. En los servicios de autotransporte del artículo 27 se admitirá un (1) solo perro guía por vehículo.

Artículo 34. — El no-vidente será responsable de todos los perjuicios que pudiera ocasionar el animal.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES TECNICAS

Artículo 35. — Los organismos competentes de este Ministerio preverán, en los estudios y disposiciones correspondientes, la incorporación de normas tendientes a que los servicios, en general, y los vehículos, en particular, afectados al transporte público de pasajeros, por automotor o ferrocarril a nivel, sometidos a sus respectivas jurisdicciones, sean organizados, diseñados o equipados con elementos o sistemas modernos y adecuados, que ofrezcan a las personas discapacitadas medios de acceso, estancia y egreso de los vehículos que eliminen o disminuyan las incapacidades propias de su condición.

Artículo 36. — Similares medidas se adoptarán para facilitar a tales personas el acceso y la estancia en estaciones y plataformas o andenes de ascenso y descenso de los vehículos de los servicios preindicados.

Artículo 37. — Estas normas procurarán que la incorporación de los sistemas o elementos definidos se efectivice en el menor lapso que admitan la estructura de costos de las empresas y la capacidad tecnológica y productiva existente en la República.

Nota: Los Apartados A y B no se publican.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

TELECOMUNICACIONES

Fíjanse los valores para los pulsos telefónicos y télex y paquete de transmisión de datos.

RESOLUCION Nº 242

Bs. As., 16|6|83

VISTO la Resolución Nº 440|83 MOSP que aprueba incrementos de precios y tarifas para servicios públicos y lo establecido en sus similares Nros. 376|81, 467|81, 490|81 y 29|82 MOSP.

El Secretario de Comunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 16 de junio de 1983, serán de aplicación los valores que a continuación se detallan para el pulso telefónico, pulso télex y paquete de transmisión de datos, de acuerdo a lo normado en la Resolución Nº 440|83 MOSP.

Pulso telefónico: Un mil cuatrocientos cuarenta y dos diez milésimos de peso argentino ($a. 0,1442).

Pulso télex: Dos mil seiscientos cinco diez milésimos de peso argentino ($a. 0,2605).

Paquete de transmisión de datos: Sesenta y cuatro diez milésimos de peso argentino ($a. 0,0064).

Art. 2º — Autorizar a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones y a las empresas, entidades y organismos que prestan servicio telefónico público, a aplicar los valores establecidos en el artículo anterior, ajustándolos en la facturación a los usuarios según las incidencias de de las disposiciones de la Ley Nº 22.294.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Barbieri

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

TRIGO

Modifícase el Reglamento de ventas de trigo pan año 1983.

RESOLUCION Nº 24.334

Bs. As., 17|6|83

VISTO la resolución "JNG" Nº 23.661, que aprueba la Reglamentación de Ventas para el año 1983, y

CONSIDERANDO:

Que el período de ventas de trigo pan fue iniciado con fecha 13|6|83.

Que por dicha causa y a efectos de permitir una adecuada programación de compra por parte de la industria molinera, resulta necesario modificar lo dispuesto, en cuanto a porcentajes mínimos de compra mensual del trigo propiedad de esta Junta, depositado en instalaciones de molinos harineros.

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Granos en uso de la atribuciones del Directorio

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el Art. 7º, inciso 4, del Reglamento de Ventas de Trigo Pan año 1983, anexo a la resolución "JNG" Nº 23.661, que queda redactado de la siguiente forma:

"4 — El molino depositario tendrá prioridad de compra, en los términos del presente artículo, sobre el trigo pan de propiedad de esta Junta, depositado en sus instalaciones, por un tonelaje equivalente al 50 % de su molienda registrada durante el período 1º|7|81 al 30|6|82.

La Gerencia Comercial queda facultada para resolver situaciones de excepción que puedan ser planteadas eventualmente por las empresas, por irregularidades de molienda durante el período consignado.

Dicha prioridad y el 50 % del monto de los almacenajes devengados desde el inicio del depósito, se perderán respecto de los saldos no comprados según los porcentajes y fechas que a continuación se indican:

El 10 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 30|6|83.

El 30 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31|7|83.

El 50 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31|8|83.

El 70 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 30|9|83.

El 90 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 31|10|83.

El 100 % sobre el tonelaje sujeto a prioridad: al 15|11|83.

Las empresas depositarias podrán proponer a la Gerencia Comercial modificaciones sobre los porcentajes y fechas consignadas precedentemente, siempre y cuando no se alteren las fechas y porcentajes correspondientes al 31|8|83 y al 15|11|83. Dichas propuestas, para ser consideradas, deberán encontrarse fundadas en motivos valederos y podrán presentarse hasta 15 días antes del vencimiento del porcentaje cuya modificación se propone.

Por el tonelaje sujeto a prioridad, no comprado al 15|11|83, el molino perderá el derecho al cobro del restante 50 % de la tarifa de almacenaje devengada desde el inicio del depósito y abonará a la Junta Nacional de Granos una suma equivalente a la pérdida, salvo por el tonelaje sobre el que expresamente —antes del 31|8|83— hubiera renunciado a su derecho de compra prioritaria.

La Mercadería que no fuera retirada por esta Junta, 30 días después de producida la pérdida total o parcial del derecho al cobro de almacenaje, comenzará a devengar nuevamente almacenaje a favor del depositario, en las condiciones normales del régimen de depósito".

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Federico G. Dussel.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir los siguientes cargos:

a) Jefe de la División Laboratorio de la Policlínica Bancaria.

b) Subjefe de la División Laboratorio de la Policlínica Bancaria.

c) Adjunto de la División Laboratorio (Responsable de Area) en Consultorio Central.

d) Jefe de la Unidad Laboratorio de la División Cuidados Especiales de la Policlínica Bancaria.

Requisitos: Ser argentino, estar incluido en el artículo 32 de la Ley 17.132, matriculado en el registro respectivo del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente y contar con un mínimo de 10 (diez) años en el ejercicio de la profesión. Los profesionales que concursen para el cargo citado en a) deberán documentar una amplia experiencia en laboratorio de Terapia Intensiva.

Edades máximas admitidas: a) 60 años, b) 55 años, c) y d) 50 años.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor, distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 27|6|83 al 1º|7|83.

Inscripción: 4|7|83 al 8|7|83.

Subgerencia de Personal: Depto. Selección y Capacitación, Libertad 731, 6º piso, Capital Federal. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 23|6 Nº 5.219 v. 27|6|83

REMATES OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina, hace saber por tres días que en carácter de acreedor prendario de la firma BARRACA SAN JOSE DE PEREZ HNOS. S.C.C. de conformidad con lo establecido en el art. 39 del Decreto Ley Nº 15.348|46 ratificado por Ley Nº 12.962 procederá a la subasta pública y al mejor postor el día 25 de junio de 1983 a las 16 horas en el corralón de la Delegación Municipal de Juan N. Fernández, partido de Necochea, donde habrá carteles indicadores, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes que a continuación se detallan.

Un camión usado marca Mercedes Benz modelo 1114 Industria Argentina, año de fabricación, 1970, chasis Nº 341-036-10-003176, motor Nº 34191210-003355, de seis cilindros refrigerado por agua, combustible Gas-Oil, potencia 140 HP. Rodados traseros y delanteros 900x20, patente Nº B-009700.

Base: $a 40.122,90.

Un acoplado de arrastre usado, industria argentina, marca Pratti Freuhauf, año de fabricación 1976, chasis Bas 8473, capacidad de carga 28.000 Kgs. Rodados delanteros y traseros 1100x20, Patente B-134897.

Base: $a 23.405.

El precio de compra será abonado de la siguiente forma: 20 por ciento en concepto de seña con más la correspondiente comisión del martillero —a cargo exclusivamente del comprador— en el acto del remate, todo en dinero en efectivo y el 80 por ciento restante de los 10 días de la subasta, oportunidad en que se otorgará la posesión al adquirente.

Facilidades: A quien reúna las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco se le podrá acordar hasta el 70 por ciento de la base, a tres años de plazo, a capital fijo interés variable o capital ajustable, interés fijo, a opción del usuario, con garantía prendaria en 1er. grado sobre los bienes subastados. En este caso el adquirente tomará posesión una vez inscripto el contrato prendario. Los interesados deberán asesorarse previamente en el Banco sobre las posibilidades que le asisten para beneficiarse con esta facilidad.

Martillero: Juan Trinchero (Matrícula 499 del Colegio de Martilleros de Mar del Plata). Comisión: 5 por ciento a cargo del comprador.

Para mayores informes recurrir a la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, Suc. Juan N. Fernández, sito en calle 35 y 26 de la localidad de Juan N. Fernández, T.E. Nº 108.

Oscar A. Capalbo

$a 399 e. 21|6 Nº 59.748 v. 23|6|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 814.762, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a. 308.— e. 23|6 Nº 60.213 v. 22|7|83

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

AREA CONTRATACIONES DEL ESTADO

COMUNICADO DE PRENSA

Actualización de Precios Leyes Números 21.391 y 21.392 — Indice de Precios Mayoristas Elaborado por el INDEC

El Instituto Nacional de Estadística y Censos elaboró con cifras provisorias hasta el mes de mayo de 1983 el índice

de precios al por mayor —nivel general— con el siguiente resultado:

Mes	Año	Indice
Mayo	1982	5.780.532,0
Junio	1982	6.671.319,0
Julio	1982	8.529.622,9
Agosto	1982	9.907.441,4
Setiembre	1982	11.807.675,3
Octubre	1982	12.984.250,3
Noviembre	1982	14.795.986,9
Diciembre	1982	16.300.720,5
Enero	1983	18.690.031,2
Febrero	1983	21.159.915,2
Marzo	1983	23.441.008,4
Abril	1983	25.051.959,2
Mayo	1983	27.574.564,6

Para la aplicación de este Indice se tendrá en cuenta la dispuesto por las Leyes Nros. 21.391 y 21.392.

El ajuste de precios se efectuará de oficio en oportunidad de liquidarse la factura (Art. 2º a) 4º).

El ajuste de la deuda en todos los casos lo solicitará por escrito el acreedor indicando la fecha de cobro de la misma.

e. 23|6 Nº 5.220 v. 23|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2695|80.

Empresa: La Estrella de Ptak Hnos. S. C. C.

Domicilio: Santiago del Estero 370, Resistencia (Provincia del Chaco).

Clase de servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional conforme al Decreto Nº 2.201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) Km., incluyendo servicios complementarios.

Excursiones interjurisdiccionales con cabeceras en las ciudades de Colonias Unidas, La Escondida, Resistencia, Makallé y Charadaí, todas en la Provincia del Chaco, en circuito cerrado de doscientos cincuenta (250) Km de extensión como máximo, o que excediéndose de esa distancia su partida y regreso al punto de salida se produzca dentro del mismo día.

Parque móvil: dos (2) unidades.

$a. 240.— e. 23|6 Nº 60.319 v. 23|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

ESTADO MAYOR GENERAL JEFATURA V

Dirección Nacional de Aeronavegavilidad

El Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad de la Jefatura V - Intereses Aeronáuticos de la Fuerza Aérea, sito en la calle Junín 1060, 3º piso, Capital Federal (C.P. 1113), hace saber que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 683, artículo 3º de fecha 17 de julio de 1981, por actuaciones Nº 44.750|82 (DNA) a Aero Club, Villa Ocampo, domiciliado en Avda. San Martín 1546, Villa Ocampo (Prov. de Santa Fe), ha solicitado al citado Registro, la inscripción a su favor del dominio de la aeronave marca I.Ae.20, modelo El Boyero, matrícula LV-ZGR, que se encuentra registrada a nombre de Salvador Bautista Gruppi, domiciliado en Belgrano entre 5 y 3, Corimayo, Burzaco (Prov. de Buenos Aires), acordándose diez (10) días a quienes desen invocar mejor derecho sobre la aeronave cuya inscripción se solicita.

Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 1982. — Herberto Rubén Curotto, Jefe del Registro Nacional de Aeronaves.

$a 189 e. 21|6 Nº 59.872 v. 23|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2 332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.269, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 982" de u$s. 66,30 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313.274|275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$ 294 e.6|6 Nº 57.801 v.5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1.726.977|978 y 1.737.670 de u$s. 500 Nº 2.318.321 y de u$s. 1.000 Nro. 1.038.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a 367,50 e. 9|6 Nº 58.293 v. 8|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.076.641|642 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nº 1.086.312, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 17|6 Nº 59.231 v. 18|7|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JOSE LUIS NEGRE, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Av. de Mayo 1317, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, 16 de junio de 1983.

Carlos Alberto Porto — Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 22|6 Nº 5.183 v. 24|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 1.292

Buenos Aires, 15 de junio de 1983.

Visto lo propuesto por la Comisión de carreras en sesión del 7 del corriente, en lo referente a la conveniencia de modificar el artículo 27 del Reglamento General de Carreras, y

Considerando:

Que es necesario adecuar a la situación actual del Hipódromo Argentino la reglamentación concerniente a las inscripciones, ratificaciones y retiros de caballos S.P.C. que participen en carreras organizadas por la Repartición.

Que, asimismo, es conveniente establecer en forma fehaciente las causas por las cuales un animal inscripto para correr determinada carrera, puede ser retirado de la misma por su propietario, cuidador o persona autorizada.

Por ello, y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el artículo 2º, inciso e) del Decreto Nº 24 de fecha 8 de julio de 1974,

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 27 del Reglamento General de Carreras, el que quedará redactado de acuerdo a lo consignado en el Anexo Unico que se agrega a la presente.

Artículo 2º — Por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar y por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día.

Carlos A. Lizarazu

CAPITULO XX

De la carrera

ARTICULO 27

Inc. I. — A los efectos de la ratificación para correr, cada carrera se considerará cerrada una hora antes de la fijada para la misma en el programa oficial, debiendo concurrir los caballos a la Inspección Veterinaria dos horas antes de la indicada para la realización de la carrera, en que tomará parte, a los efectos de la verificación de la identidad, examen clínico y control de herrajes.

Inc. II. — Los propietarios, cuidadores o personas debidamente autorizadas que soliciten la no participación de un animal inscripto, deberán hacerlo hasta una hora antes de la indicada para la iniciación de la reunión ante el Comisariato, acompañando la documentación que justifique el retiro. Los caballos que no participaran por justificación veterinaria, no podrán actuar nuevamente en prueba alguna hasta pasados cuatro días posteriores a la fecha de la carrera en que fueran retirados. Por el incumplimiento de lo establecido en el presente inciso, el responsable será sancionado por la Comisión de Carreras, de acuerdo a los antecedentes del caso.

Inc. III. — Antes del cierre de la carrera, los propietarios, cuidadores o personas debidamente autorizadas harán constar el nombre de los caballos que la disputarán y sus respectivos jockeys firmando las planillas que a ese efecto estarán en el recinto del Comisariato. En el mismo acto dejarán anotado el nombre del capataz, varendor y sereno de cada caballo. Transcurrida la hora señalada para la misma, no se admitirá anotación alguna aun cuando el retardo pueda ser justificado por razones de fuerza mayor.

Inc. IV. — Son causas de retiro de un animal inscripto las siguientes:

1. — A juicio de la Comisión de Carreras o del Comisariato:

a) Cuando los cambios introducidos en la programación hayan perjudicado la participación del S.P.C.

b) Cuando el número de inscriptos en una carrera haya excedido la capacidad de participantes.

c) Cuando las condiciones de admisión de la carrera no permita su participación.

d) Cuando no coincida la filiación del animal de acuerdo a la ficha de identificación extendido por el Stud Book Argentino.

e) Cuando el jockey que deba conducirlo no se encuentre en el Comisariato dentro del horario establecido y no fuera posible su reemplazo.

f) Cuando se presente certificado del Servicio Veterinario dependiente del Organismo o de hipódromos vinculados con la Repartición.

g) Cuando ocurra algún incidente con el animal durante el paseo preliminar o antes de la largada y se aconseje su retiro.

h) Cuando no haya obtenido el "Visto Bueno" del largador oficial luego de haber sido inscripto.

i) Cuando hallándose suspendido el cuidador del caballo, ningún otro profesional se hubiera hecho cargo del animal.

2. — A requerimiento de los interesados:

a) Cuando hubiera fallecido el propietario o copropietario de la caballeriza.

b) Cuando el caballo haya sido vendido al exterior y no volviera a correr en este medio, siempre y cuando las constancias respectivas hayan sido presentadas con no menos de setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión en la que debía participar.

c) Cuando la pista se encuentre pesada o fangosa y no existan constancias de haber actuado en circunstancias similares.

Quedará a exclusivo juicio de la Comisión de Carreras o del Comisariato la resolución sobre los casos no contemplados en el presente inciso.

Inc. V. — Perderá el derecho a correr el caballo que no haya sido inscripto en las planillas con anterioridad al cierre de la carrera.

Inc. VI. — Antes de cada carrera los competidores realizarán un desfile preliminar frente a las tribunas. Los jockeys y caballos deberán estar listos para salir al desfile y dispuestos en las mismas condiciones en que disputarán la carrera. Por causas de fuerza mayor, el Comisariato podrá suspender el desfile.

En casos de excepción a su exclusivo juicio el Comisariato podrá autorizar que los competidores desfilen llevados de tiro por su peón o por un palafrenero montado. Los caballos que desfilen en estas condiciones deberán ser los primeros en salir a la pista.

Todos los caballos deben caminar en las pistas de paseo del Paddock antes del desfile y antes de dirigirse a la largada.

El Comisariato determinará, en cada caso, con cuanta anticipación debe realizarse ese paseo previo, para el cual no se autorizarán excepciones.

Inc. VII. — Los jockeys se presentarán totalmente afeitados. Deberán vestir reglamentariamente en todo de acuerdo con los modelos e indicaciones de la Oficina de Equipos. No podrán sacarse la gorra en ninguna circunstancia desde que entren a la pista hasta el momento de retirarse de la Balanza. El uso del casco protector será obligatorio. El modelo de los mismos será sometido a la aprobación de la Comisión.

Inc. VIII. — Si un caballo fuera presentado a correr herrado en forma que no se ajuste a las condiciones exigidas por la reglamentación correspondiente, no podrá tomar parte de la carrera sin que sus herrajes sean previamente acondicionados en forma o cambiados, según lo dispone el Art. 35 inc. VIII; el cuidador y herrador que intervinieron, serán pasibles de sanciones de acuerdo con lo que establece el Art. 13, inc. III y XXI, del presente reglamento.

Inc. IX. — Los caballos deben ser presentados a correr tusados o bien con la crin volcada. Si ésta no volcase totalmente podrá ser trenzada, pero las trenzas no deberán ser desatadas.

El tuse debe ser al ras, al estilo inglés o polo.

Las infracciones a la presente disposición podrán ser sancionadas con penas a juicio de la Comisión de Carreras.

Inc. X. — Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje.

Inc. XI. — No es obligatorio el uso del pretal, ni es permitido correr con cincha floja.

Inc. XII. — El látigo no podrá tener mayores dimensiones de sesenta centímetros de cabo y quince centímetros de sotera.

Inc. XIII. — Se comprobará el peso de los jockeys antes de la carrera. Los mismos, para cumplir con dicho requisito, están obligados a concurrir al recinto de la Balanza, una hora antes del horario oficial para la primera carrera, y una hora y media antes para las restantes pruebas. En caso de no dar cumplimiento a lo establecido precedentemente, la infracción será considerada por la Comisión de Carreras, quien determinará la medida a adoptarse.

Inc. XIV. — Los jockeys se pesarán con mandil, montura, estribo, pretal y todo lo que llevarán sobre el caballo, excepción hecha del látigo, embocadura, riendas y cabezadas.

Inc. XV. — El peso del casco protector no será computado.

Inc. XVI. — Cuando un jockey lleve mayor peso que el que le corresponde, el recargo se hará figurar en las pizarras al lado del nombre del caballo. No se admitirá un exceso mayor de dos kilos salvo cuando el peso fijado en el programa sea menor de cincuenta kilos, en cuyo caso podrá recargar hasta tres kilos. Los jockeys-aprendices se regirán en este sentido, por las normas establecidas en el Art. 9, inc. VII.

Inc. XVII. — Al darse la orden de montar, los jockeys lo harán inmediatamente, para estar en el sitio de la partida antes del toque de campana. La demora en presentarse en la partida podrá ser sancionada a juicio de la Comisión de Carreras.

e. 21|6 Nº 5.156 v. 23|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

DISPOSICION Nº 1.291

Buenos Aires, 15 de junio de 1983.

Visto lo propuesto por la Dirección General de Hipódromos sobre la implantación de nuevas jugadas en el Hipódromo Argentino mediante el sistema de máquinas expendedoras de boletos vende-paga, y

Considerando:

Que este Organismo cuenta con un equipo de totalización Electrónico de Apuestas que permite poner en vigencia apuestas de gran atracción para el público en el aludido hipódromo, como es el "[illegible] y 6".

Que para poder llevar a la práctica el requerido sistema, es necesario proceder a la inclusión de su funcionamiento en el Reglamento General de Carreras.

Por ello y en uso de las facultades que acuerda al suscripto el Decreto Nº 1401 del 31 de mayo de 1983.

El Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos

Dispone:

Artículo 1º — Inclúyese en el Regla-

mento General de Carreras el funcionamiento y reglamentación de la apuesta "5 y 6", de acuerdo al texto que a continuación se detalla:

Artículo 45º - Reglamento del "5 y 6". Apartado III

— De la apuesta denominada "5 y 6"

Disposiciones de carácter general

I. — Las seis (6) pruebas en las cuales funcionará la apuesta "5 y 6", serán indicadas en el programa oficial y quedarán sujetas a la siguiente reglamentación.

II. — Los caballos inscriptos en pareja se considerarán como un solo competidor, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXII, artículo 57º, inciso II, del Reglamento General de Carreras.

III. — En el caso que uno o más caballos inscriptos en alguna de las carreras determinadas para el funcionamiento de la apuesta "5 y 6" no participaren, la jugada a ese/os competidor/es pasará/n al que participe en orden numérico ascendente en el programa oficial, aunque el mismo haya sido jugado; en este caso, a dicho competidor se le acumulará la cantidad de apuestas que correspondan por esa circunstancia.

Cuando el caballo retirado sea el inscripto en el último lugar numérico de la carrera corresponderá al competidor que participe comenzando por el número uno.

IV. — El valor de la apuesta mínima para este juego, será de $a 2 y la venta será anticipada y finalizará con el cierre de la carrera en que se inicie y el apostador deberá realizar su apuesta, únicamente, mediante el uso del volante que habilitará y facilitará la Repartición.

V. — El apostador podrá indicar en el volante, uno o varios caballos hasta un máximo de nueve (9) en una carrera, no debiendo exceder de catorce (14) competidores el total señalado en las seis (6) carreras, teniendo en cuenta que el total máximo de apuestas por volante es de ciento cuarenta y cuatro (144) y el monto a abonar será el de multiplicar, carrera por carrera, el total de competidores de cada carrera, y el resultado obtenido por $a 2.

VI. — Del total de lo recaudado, previa deducción de los impuestos de ley, se destinará el 80 % para los aciertos de los seis (6) caballos ganadores de las seis (6) pruebas determinadas por este juego y el 20 % para los aciertos de los caballos ganadores de cinco (5) de las pruebas indicadas para esta apuesta.

VII. — No obteniendo ningún apostador los seis (6) aciertos previstos en el inciso anterior el importe del 80 % quedará vacante. En el caso de que no haya ganadores de cinco (5) aciertos, el 20 % se destinará para los que hayan acertado cuatro (4) carreras; caso contrario, el importe del pozo quedará vacante.

VIII. — En todos los casos el importe de los pozos que quedaran vacantes, pasan sin nuevas deducciones, a integrar el total del pozo neto general que se dispute en la reunión hípica siguiente.

IX. — En el caso que no se realizaran como mínimo tres (3) carreras del "5 y 6" se devolverá el importe total de lo apostado.

Si se tuviera que anular una, dos o tres carreras resultarán ganadores él o los apostadores que obtuvieran la cantidad de aciertos que se determinan seguidamente:

Con 5 carreras: 80 % para los ganadores de 5 aciertos.

Con 5 carreras: 20 % para los ganadores de 4 aciertos.

En caso de que no haya ganadores de cuatro (4) aciertos, el 20 % se destinará para los que hayan acertado tres (3) carreras.

Con 4 carreras: 80 % para los ganadores de 4 aciertos.

Con 4 carreras: 20 % para los ganadores de 3 aciertos.

Con 3 carreras: 100 % para los ganadores de 3 aciertos.

X. — A los efectos de calcular los dividendos, el porcentaje del pozo que corresponda, se dividirá por la cantidad de vales con los aciertos establecidos en los incisos VII y IX.

XI. — En el caso que en la carrera que finaliza el "5 y 6" se produjera en el 1er. puesto empate de dos o más competidores la cantidad de los boletos apostados a cada uno de los caballos que empataren se sumarán y ese total será considerado como de un solo competidor a los efectos de establecer el dividendo de acuerdo a lo determinado en el inciso anterior.

XII. — La persona que adquiera boletos para esta apuesta, se obliga y somete a las disposiciones contraídas en esta Reglamentación.

XIII. — Rige para esta apuesta lo establecido en los incisos LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, LXXXV, LXXXVI, LXXXVII, LXXXVIII, LXXXIX y XC, del artículo 45º del Reglamento General de Carreras, como así también, lo dispuesto en los incisos XI y XII del apartado II del mencionado artículo.

Artículo 2º — Establécese que la apuesta denominada "5 y 6" comenzará a regir una vez que el Centro de Cómputos esté en condiciones de incorporarla al sistema de totalización automática.

Artículo 3º — Por la Dirección General de Administración (Departamento Despacho), publíquese en Orden del Día y por la Dirección General de Hipódromos efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Carlos A. Lizarazú.

e. 21|6 Nº 5.155 v. 23|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

MUTUAL DEL PERSONAL JUNTA NACIONAL DE GRANOS

En Liquidación

Acta Nº 19

Resolución Nº 19

Visto las Normas de Verificación de Créditos por ahorros, aprobadas por Resolución Nº |80, homologadas por Resolución INAM Nº 878|80 y considerando:

Que ante lo informado por esta Intervención Liquidadora al Instituto Nacional de Acción Mutual, el Ministro de Acción Social de la Nación ha prestado conformidad para efectivizar una cuarta distribución de activos realizados entre los asociados ahorristas.

Que a los efectos de una ordenada atención de los asociados, corresponde establecer un sistema para la percepción de la cuarta distribución que regule la cantidad de concurrentes en función de la estructura administrativa disponible:

Por ello:

El Interventor en la Mutual del Personal de la Junta Nacional de Granos

Resuelve:

1º — Autorizar la liquidación y pago de una cuarta distribución correspondiente al 25 por ciento restante del total de los Créditos Verificados.

2. — La atención de los ahorristas en la Sede Social Rosario, y en oficinas de Santa Fe y Buenos Aires, se efectuará mediante turnos de citación determinados por el número de asociados de los titulares de las cuentas y de acuerdo con los calendarios que como anexos integran la presente.

3. — Transcribir la presente Resolución en el Libro de Actas de la Entidad, efectuar las publicaciones de rigor y dar cuenta al Instituto Nacional de Acción Mutual.

Rosario, 24 de mayo de 1983.

José G. Paz

ANEXO DE LA RESOLUCION 19|83

CALENDARIO PARA CUARTO REINTEGRO

Sede Central Rosario: Mendoza 1520, Rosario. Horario: 8 a 13 horas.

Día	Socio titular Nº			
7|5|83	del	300.001	al	500.403
5|7|83	del	100.002	al	183.393
6|7|83	del	200.022	al	202.107
7|7|83	del	202.111	al	204.136
8|7|83	del	204.138	al	206.428
11|7|83	del	206.431	al	208.555
12|7|83	del	208.560	al	210.716
13|7|83	del	210.718	al	212.303
14|7|83	del	212.306	al	213.999
15|7|83	del	214.002	al	215.706
18|7|83	del	215.707	al	217.389
19|7|83	del	217.391	al	218.866
20|7|83	del	218.869	al	220.222
21|7|83	del	220.223	al	221.708
22|7|83	del	221.709	al	223.397
25|7|83	del	223.400	al	224.942
26|7|83	del	224.946	al	226.524
27|7|83	del	226.526	al	228.004
28|7|83	del	228.010	al	229.411
29|7|83	del	229.420	al	230.884
1|8|83	del	230.885	al	234.082
2|8|83	del	234.083	al	235.857
3|8|83	del	235.860	al	238.650
4|8|83	del	238.677	al	241.101
5|8|83	del	241.105	al	243.589

Oficina Santa Fe: Av. Rivadavia 2553, Local 7, Santa Fe. Horario: 8 a 12 hs.

Día	Socio titular Nº			
4|7|83	del	300.107	al	300.625
5|7|83	del	300.650	al	400.857
6|7|83	del	100.010	al	113.791
7|7|83	del	113.803	al	116.427
8|7|83	del	200.005	al	200.085
11|7|83	del	200.088	al	200.187
12|7|83	del	200.188	al	200.297
13|7|83	del	200.298	al	200.377
14|7|83	del	200.379	al	200.466
15|7|83	del	200.467	al	200.538
18|7|83	del	200.539	al	200.631
19|7|83	del	200.635	al	200.742
20|7|83	del	200.751	al	200.843
21|7|83	del	200.845	al	200.955
22|7|83	del	200.956	al	201.188
25|7|83	del	201.211	al	201.553
26|7|83	del	201.554	al	201.820
27|7|83	del	201.829	al	202.131
28|7|83	del	202.133	al	202.363
29|7|83	del	202.364	al	202.627
1|8|83	del	202.635	al	203.060
2|8|83	del	203.061	al	204.007
3|8|83	del	204.019	al	204.660
4|8|83	del	204.663	al	205.177
5|8|83	del	205.178	al	206.278

Oficina Buenos Aires: Paseo Colón 367, Capital Federal. Horario: 8 12 horas.

Día	Socio titular Nº			
4|7|83	del	100.001	al	111.454
5|7|83	del	111.497	al	182.495
6|7|83	del	300.104	al	301.179
7|7|83	del	200.001	al	200.361
8|7|83	del	200.363	al	200.603
11|7|83	del	200.604	al	200.834
12|7|83	del	200.837	al	201.122
13|7|83	del	201.123	al	216.303
14|7|83	del	216.375	al	227.033

e. 21|6 Nº 5.156 v. 27|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FAUDA Atilio Omar
GROSS Mario Gerardo
GONZALEZ Norberto
MORALES Juan Antonio
PAZ César Diolindo
ROMANO Héctor Luis
BANDALISE Samuel
LOPEZ Eduardo Alberto
ORIETA José Rubén
ROJAS Pedro Alberto

e. 9|6 Nº 4.845 v. 23|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AQUINO, Evaristo
ARIAS, Héctor Raúl
BUCCARO, Héctor
BROCHERO, Tomás Ramón
BELLONI, Sergio Omar
CACERES, Jacinto Erasmo
CHAVEZ, Dolores de Jesús
FIGUERERO, Juan Domingo
FERNANDEZ, Modesto
LOPEZ, Ramón Esteban
MIRANDA, Calisto Evaristo
NADAL, Rementería Edgardo
QUEZADA ROCHA, Cruz Américo
ROSILLO, Abel Rosendo
SEPULVEDA, Roberto
VERA, Segundo Policarpo
YAÑEZ, Julio Segundo
VERA, José

e. 17|6 Nº 5.099 v. 1º|7|83

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182|83, "Adquisición de máquinas de escribir solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $a. 250.000.

e. 23|6 Nº 5.195 v. 24|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 4 de julio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183|83, "Para la adquisición de agente químico, líquido espumógeno, solicitada por la Superintendencia de Bomberos".

Presupuesto oficial: $a. 183.000.

e. 23|6 Nº 5.196 v. 24|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)

Expediente "D" 818|83 (U. 5)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de julio de 1983, a las 9 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de novillo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre agosto-octubre de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 5.197 v. 24|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U. 5)

Expte. "D" 819|83 U. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 1º de julio de 1983, a las 9.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de capón, carne de ave (pollo) y derivados de carne de novillo, con destino al racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U. 5), durante el trimestre agosto-octubre de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables, de 8 a 12 horas.

e. 23|6 Nº 5.198 v. 24|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

PRISION REGIONAL DEL SUR (U. 9)

Expte. "A" 283|83 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 1º|7|83, a las 12 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna y derivados, carne ovina, pollos y pescado, con destino al racionamiento general de agentes e internos del establecimiento, para el período comprendido entre los meses de agosto, setiembre y octubre de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U. 9), Sección Compras, Entre Ríos 303, Neuquén Cap.,

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 23|6 Nº 5.199 v. 24|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 para la reparación de la cubierta Sector Oeste de la Aduana de Rosario, en una superficie aproximada de 120 m2.

Apertura: 30 de junio de 1983, a las 15.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Rosario.

e. 23|6 Nº 5.200 v. 24|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 45|83 para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Tucumán.

Apertura: 30 de junio de 1983, a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Tucumán.

e. 23|6 Nº 5.201 v. 24|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 57|83, para la venta de hasta 5.000 kg. de formularios continuos en desuso.

Apertura: 30 de junio de 1983, a las 15.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|6 Nº 5.202 v. 24|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 1.266

Expediente Nº 117.928|83

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Adecuación Edificio de Laboratorios Sanidad Animal" en el C.N.I.A. Castelar Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $a. 193.121,80.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de pesos argentinos doscientos ($a. 200), siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de pesos argentinos mil novecientos treinta y un pesos con veintidós centavos ($a. 1.921,22).

e. 23|6 Nº 5.204 v. 6|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 110|83
Expediente Nº 4.645|83

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de resmas de papel.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 23|6 Nº 5.203 v. 24|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4003|83, hasta el día 21 de julio de 1983 a las 16 horas, para la provisión de 10 automotores tipo Sedan.

Pliego de condiciones, Consultas, Presentación de propuestas y Apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º piso, Capital Federal (T.E. Nº 37-9137).

e. 23|6 Nº 5.205 v. 4|7|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 6º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: León, Molle Punco, Sección: Progresiva: 1.755,63 (voladura en roca), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a. 437.000. Depósito de garantía: $a. 4.370, precio del pliego: $a. 87,40, plazo de obra: 2 meses.

Presentación propuestas: 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 23|6 Nº 5.206 v. 6|7|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 23 de junio de 1983, para resolver la provisión de material para imprenta, con destino al Sector Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|6 Nº 5.207 v. 24|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 49

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 23 de junio de 1983, para resolver la provisión de papel, cartulina y cartón, con destino a Diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 23|6 Nº 5.208 v. 4|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 434.693|83
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de material bibliográfico.

Fecha de apertura: 5 de julio de 1983, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad. Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Pta. baja, Núñez, en el horario de 13 a 19 horas.

e. 23|6 Nº 5.209 v. 24|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DIVISION MANTENIMIENTO —CAMPUS RESISTENCIA—
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1187|83

Fecha de apertura: 4 de julio de 1983, a la hora 17.

Lugar de apertura: Departamento Contable de la Facultad de Ingeniería — Universidad Nacional del Nordeste. Avenida Las Heras 727, Resistencia, Chaco, C. P. 3.500.

Objeto del llamado: Provisión de un vehículo automotor, las características según ficha Técnica (nuevo).

Destino: para uso de la División Mantenimiento del Campus Universitario.

FICHA TECNICA

Motor.
Ubicación: Trasera.
Nº de cilindros: 4.
Disposición: Opuestos 2 a 2, horizontalmente.
Diámetro|carrera: 85,5|69 mm.
Cilindrada: 1.584 c3.
Compresión: 7,2:1
Potencia máxima: 35 kw (48 cv) a 4.000 rpm.
Medida según norma DIN 70.020.
Por motor máximo: 10,1 kgm a 2.400 rpm.
Refrigeración: Aire.
Carburado: 1 de aspiración descendente.
Combustible: Nafta común.
Transmisión
Tracción: Aleje trasero, por engranajes cónicos con dientes helicoidales, diferencial y semiejes oscilantes.
Caja de cambio: 4 velocidades hacia adelante sincronizadas y una hacia atrás.
Relaciones: 1º 3,80:1; 2º 2,06:1; 3º 1,32:1; 4º 0,88:1; M. A. 3,88:1.
Relación eje trasero: 1:5,143.
Suspensión
Delantera: Dos barras de torsión (haces de láminas) con barra estabilizadora.
Trasera: Dos barras de torsión (cilíndricas).
Amortiguadores: Telescópicos de doble acción adelante y atrás.
Dirección
Tipo: De rodillo en el eje sector con amortiguador hidráulico.
Frenos
De servicio: Hidráulico, con doble circuito independiente, con servofreno, con freno o disco en las ruedas delanteras y a tambor en las traseras.
De estacionamiento: Mecánico con accionamiento sobre las ruedas traseras.
Medidas
Largo: 4.380 mm.
Ancho: 1.682 mm.
Altura: 1.893 mm.
Trocha delantera: 1.387 mm.
Trocha trasera: 1.420 mm.
Distancia entre ejes: 2.400 mm.
Despeje (C|carga máxima): 200 mm.
Diámetro mínimo de viraje: 12.000 mm.
Vueltas de volante de tope a tope: 3,5.
Ruedas
Neumáticos adelante y atrás: 7,35 x 148 PR.
Capacidad tanque combustible: 50 lts.
Pesos
Peso líquido: 1,145 ton.
Carga útil: 1,235 ton.
Peso total admin.: 2,380 ton.
Especificaciones técnicas sujetas a cambio sin previo aviso.

e. 23|6 Nº 5.210 v. 24|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-502|82)

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de junio de 1983 a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Playas de estacionamiento Oeste - 1ra. etapa.

Sistema de ejecución: "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $a 247.250,70.

Valor de carpeta: $a 200,00.

Garantía de licitación: $a 2.472,50.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario - Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8, planta baja. Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 23|6 Nº 5.211 v. 29|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría del Menor y la Familia

TALLERES CENTRALES
Expediente Nº 24.161|82

Llámase a Licitación Pública Nº 78|83, para el día 4 de julio de 1983 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de maderas, con destino a Talleres Centrales, Provincias Unidas 1601, San Justo, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|6 Nº 5.214 v. 24|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 hasta el día 21 de julio de 1983, a las 17 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado con reconocimiento de variaciones de costos sin régimen de acopio, los trabajos de Instalación de aire acondicionado en el subsuelo de la Caja Nacional de Previsión para la Industria, Comercio y Actividades Civiles ubicado en Alsina 250, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 312.000 (pesos argentinos trescientos doce mil).

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días corridos.

Importe de la garantía: $a 3.120 (pesos argentinos tres mil ciento veinte).

Precio de la documentación: $a 100 (pesos argentinos cien).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal; horario, de 13 a 18 horas.

Pago de la misma: en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, oficina 1029, Puerta K, Capital Federal; horario, de 13 a 17 horas.

Venta de pliegos: hasta el día 13|7|83 inclusive.

e. 23|6 Nº 5.215 v. 6|7|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 29 de junio de 1983 a las 10 horas, para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

Las necesidades se refieren a la contratación de la limpieza de ciertos sectores del edificio del Hospital.

e. 23|6 Nº 5.212 v. 24|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. JUAN H. JARA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 27 del mes de junio de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición medicamentos, con destino al Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. Juan H. Jara".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable, Suministros y Contrataciones, Ituzaingó 3520, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 23|6 Nº 5.213 v. 24|6|83

CONGRESO DE LA NACION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 24.657|83
Licitación Pública Nº 5|83

Llámase a Licitación Pública, con el objeto de contratar trabajos para el retiro de piso existente, provisión y colocación de piso granito Rosa del Salto, en la Rotonda del Recinto de la Ex-Cámara de Diputados, del 1er. piso.

Apertura: el día 1º de julio de 1983, a las 17.30 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos base y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, planta baja, Capital Federal, en el horario de 8 a 20.

Valor del pliego: $a 60.

e. 23|6 Nº 5.216 v. 24|6|83

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.172|82
Licitación Pública Nº 25|83

Llámase a Licitación Pública, para la provisión y aplicación de Pantallas de Control Solar en vidrios lisos y|o rugosos (vitraux).

Apertura: El día 30 de junio de 1983 a las 17 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Retiro de pliegos y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20.

Expediente Nº 1.783|83
Licitación Pública Nº 24|83

Llámase a Licitación Pública, para la adquisición de Cintas Impresoras y Correctoras para máquinas de escribir eléctricas I.B.M.

Apertura: El día 1º de julio de 1983 a las 16 horas.

Lugar de apertura: Subdirección de Administración, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal.

Retiro de pliegos y condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P. B., Capital Federal, en el horario de 8 a 20.

e. 23|6 Nº 5.217 v. 24|6|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de aparatos y moblajes para Consultorio Médico.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º piso, Tel. 45-5741, 46-6663 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 20.

Fecha de apertura: 29|6|83 a las 11 horas.

e. 23|6 Nº 5.218 v. 24|6|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Expediente Nº 30.337

Llámase a Licitación Pública Nº 68, por el "alquiler de una unidad central de procesamiento, por un período de 18 meses".

Apertura: 6 de julio de 1983.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|6 Nº 5.100 v. 30|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Licitaciones públicas para el día 30 de junio de 1983:

Nº 66 — Expediente Nº 30.373: Sistema automático de adquisición y procesamiento de señales.

Hora: 11.30 (once y treinta).

Nº 67 — Expediente Nº 30.374: Ampliación de estanterías.

Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 22|6 Nº 5.159 v. 23|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 259.468|83 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 39, cuya apertura se celebrará el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de 2 autobombas de ataque rápido.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|6 Nº 4.962 v. 27|6|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 255.488|83

Llámase a Licitación Pública Nº 41|83, cuya apertura se celebrará el día 1º de julio de 1983, a las 16 horas, con el objeto

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947)

de proceder a contratar la concesión del servicio de bar en la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros —División Licitaciones—, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 22|6 Nº 5.160 v. 23|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 29 de junio de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, Rivadavia 1330, piso 1º, Capital, en el horario de 8 a 13 y 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 164|83, "Chapas, clavos, pinturas, etc., solicitado por la Escuela de Suboficiales".

Presupuesto oficial: $a. 208.092,26.

e. 22|6 Nº 5.161 v. 23|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 28 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 174,83, "Adquisición de unidad de monitoreo adaptador, solicitada por el Complejo Médico Policial".

Presupuesto oficial: $a. 135.500.

e. 22|6 Nº 5.162 v. 23|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de julio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 195|83 (Obra Pública), "Reparación de la División Archivo General (1ª etapa), solicitada por la División Inmuebles".

Presupuesto oficial: $a. 210.000.

Valor del pliego: $a. 210.

e. 22|6 Nº 5.163 v. 28|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 14 horas, por la adquisición de un (1) vehículo nuevo, sin uso, último modelo, serie 1983 de Industria Nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la División Compras, sita en la calle Cangallo 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e. 22|6 Nº 5.165 v. 23|6|83

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"

Fray Luis Beltrán - Prov. de Sta. Fe

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 02|83 para el día 6 de julio de 1983 a las 10.30 horas por: aceros, chatarra, viruta de acero, viruta de bronce fosforoso, escoria de plomo, máquinas y elementos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $a. 100.

e. 21|6 Nº 5.107 v. 29|6|83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas, por: "Provisión, ensayos y supervisión del montaje puesta en marcha y a punto de dos (2) transformadores de 132 Kv en este establecimiento A.H.Z.".

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|6 Nº 4.955 v. 27|6|83

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
EJERCITO ARGENTINO
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública (de venta) Nº 26|83, para el día 13 de julio de 1983 a horas 15, por: venta en las condiciones en que se encuentran de 2 (dos) Plantas Productoras de Oxígeno Gaseoso, cuyas capacidades nominales de producción a una presión atmosférica de 660 mm. de Hg, son de 50 y 150 Nm3 h, al 99 % de pureza respectivamente.

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos: doscientos).

Lugar de apertura: Establecimiento A.H.Z. Sector compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a éste Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 17|6 Nº 5.068 v. 29|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Altos Hornos Zapla
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83 para el día 15 de julio de 1983, a las 15 horas, por: "Material refractario".

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 22|6 Nº 5.166 v. 1º|7|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 190|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 27 de julio de 1983 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos necesarios para la renovación total de los paños vidriados de la caja de la escalera principal del edificio "Guardacostas". Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas. Presupuesto Oficial: Quinientos veinte mil pesos argentinos ($a. 520.000).

Valor del pliego: ciento cincuenta pesos argentinos ($a. 150).

e. 21|6 Nº 5.108 v. 4|7|83

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|83

"Contratación Servicio de Restaurante y Bares" VIII Brigada Aérea. Bases y condiciones a disposición de interesados hasta las 10 horas del día 29 de junio de 1983, en División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 16 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel. Cruce Santa Brígida, Pdo. General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, T.E. Nº 667-1657, Interno 310. Valor pliego: $a. 100,00. Fecha apertura de propuesta: 6 de julio de 1983 a las 10 horas.

e. 17|6 Nº 5.059 v. 27|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para la adquisición de un camión blindado.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 12 de julio de 1983, a las 11.

e. 21|6 Nº 5.113 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 10|83, para la ejecución de un local en el subsuelo del edificio San Martín 235 y demolición de hornos incineradores.

Retiro de pliego de condiciones cuyo valor es de $a. 500 (quinientos pesos argentinos) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.

El llamado será limitado a empresas que acrediten certificaciones anuales superiores a los $a. 2.000.000, en los últimos tres años, actualizado al 31|12|82.

La apertura tendrá lugar el 11 de julio de 1983, a las 11 horas.

e. 17|6 Nº 5.033 v. 24|6|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 8|83

Apertura: 1º de julio de 1983, 14 horas. "Impresión, personalización y armado de los formularios Nros. 3182|13, 3182|14, 3182|19 y 3182|20 sistema continuado".

Retiro y presentación de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 15|6 Nº 4.967 v. 27|6|83

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.347|83

Llámase a Licitación Pública Nº 70|83 para lograr la provisión de formularios, impresos a un color, confeccionados en papel obra 1º alisado blanco de 70 gr|m2; de 106 gr|m2 papel comercial de 57 gr|m2 y cartulinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de julio de 1983, a las 14 horas

Para retirar pliegos de condiciones, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiendo entregarse las propuestas en el mismo domicilio, en el 3º piso.

e. 22|6 Nº 5.167 v. 1º|7|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 27|83 cuya apertura se realizará el 30 de junio de 1983 a las 15,30 horas, para la provisión del servicio de refrigerio durante el período julio|diciembre de 1983. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18. (Departamento Compras y Suministros).

e. 13|6 Nº 4.919 v. 23|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|83
(2º llamado)
Expediente Nº 257|83

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de 500.000 dosis de vacunas antiaftosa trivalente.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22|6 Nº 5.168 v. 1º|7|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 107|83
Expte. Nº 2814|83 y agregado 4532|83

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de julio de 1983, a las 17 horas, para la adquisición de automóviles (5) puertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 22|6 Nº 5.169 v. 1º|7|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.265
Expediente Nº 117.941|83

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de vehículos destinados a diversos servicios de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 16|6 Nº 5.022 v. 28|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 86|83 para contratar los trabajos de "Remodelación Centro de Cómputos, planta baja, edificio sede central, Capital Federal"; presupuesto oficial, $a 126.800.

Precio de los pliegos: sesenta y tres pesos argentinos con cuarenta centavos ($a 63,40), debiendo consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 21|6 Nº 5.116 v. 4|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99|83, para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de paramentos y carpinterías, sustitución de cortinas de enrollar, edificio Sede Central, Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, Capital Federal". Presupuesto Oficial $a. 270.000.

Precio de los pliegos: Ciento treinta y cinco pesos argentinos ($a. 135), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 13 horas en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|6 Nº 4.970 v. 6|7|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, a los efectos de proceder a la adjudicación, de la concesión de un local para su explotación mediante el expendio de alimentos al personal de esta Junta Nacional de Granos, que desempeña sus tareas en el Elevador Terminal, Unidad L sito en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo.

La duración de la referida concesión, será de un (1) año, a contar desde la fecha de adjudicación.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración ubicada en Dársena "D" Sud de Puerto Nuevo, en el horario de 7 a 13 horas o en su defecto en el Departamento Administración (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón Nº 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura de los sobres que contengan propuestas, se realizará el día 4|7|83 a las doce (12) horas en la Delegación Buenis Aires, División Administración, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.

e. 22|6 Nº 5.170 v. 23|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|83 con el objeto de adquirir dos (2) motores marca Lycoming, con todos sus accesorios, para avión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|6 Nº 5.021 v. 28|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69|83, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T H en el Elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $a. 2.550.000.

Precio de los pliegos: Mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos ($a. 1.275), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13|6 Nº 4.881 v. 4|7|83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Industria y Minería, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 11|83, para el día 6 de julio de 1983, a las 15 horas, para la confección de ejemplares de publicaciones de la Revista que edita este organismo, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 22|6 Nº 5.171 v. 23|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 14|83

Construcción dolfines de hormigón armado en el Puerto de Santa Fe.

Apertura: 28|7|83. 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I. Puerto Santa Fe, Santa Fe dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 884.013,37.

e. 8|6 Nº 4.726 v. 29|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.243-0 hasta el día 19 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de prosecución de las obras del grupo básico destinadas al Centro Ezeiza del Ministerio de Defensa, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Construcción de edificios, etc.

Presupuesto oficial: $a 1.520.000.

Plazo de ejecución: doce (12) meses.

Precio de la documentación: $a 200.

Garantía de oferta: $a 15.200.

Consultas de pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá también retirarse de la citada Supervisión Licitaciones y dentro del mismo horario, previo pago de su valor en el Departamento Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17, de dicho edificio.

Las consultas y aclaraciones podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de la apertura.

e. 17|6 Nº 5.076 v. 8|7|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1241-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma y ampliación de Secciones y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura en San Martín, Provincia de Mendoza, sitos en la calle Las Heras 680|684.

Presupuesto Oficial: $a. 5.220.000.

Plazo de Ejecución: veinte (20) meses.

Precio de la documentación: $a. 500.

Garantía de oferta: $a. 52.200.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A.. Avda. España Nº 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A., de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A.. Avda. 9 de Julio 1925, 17º piso Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.632 v. 27|6|83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1242-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 12 hs., para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma, ampliación y reparación laboratorios y la construcción del edificio para sede y vivienda del Instituto Nacional de Vitivinicultura Seccional San Juan, sito en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: $a. 7.170.000.

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Precio de la documentación: $a. 900.

Garantía de oferta: $a. 71.700

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º. Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º. Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|6 Nº 4.633 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Arrufo — Hersilia (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.

Depósito de garantía: $a 4.150.

Precio del pliego: $a 83.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.125 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Sunchales — Curupaytí (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 415.000.

Depósito de garantía: $a 4.150.

Precio del pliego: $a 83.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.126 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 178 — Tramo: Límite con Buenos Aires — Empalme Ruta 33 (ejecución de bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $a 414.100.

Depósito de garantía: $a 4.140.

Precio del pliego: $a 83.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.127 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 5º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40, Tramo: Límite con Tucumán - Payogastilla (construcción muro de sostenimiento de H.C., plateas de H. simple clase "D" y de piedra con junta tomada) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 445.147,25. Depósito de garantía: $a. 4.451,50. Precio del pliego: $a. 89. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.128 v. 4|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 17|83 del 2º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 36, Tramo: Córdoba - Almafuerte, Sección: Km. 712 - Km. 810 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa en caliente tipo arena-asfalto) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. — $a. 254.800. Depósito de garantía $a. 2.548. Precio del pliego: $a. 55. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 30 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 1|6 Nº 5.129 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 63 — IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1557|83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Cuay Grande — Empalme Ex Ruta 14 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 38.637.000.

Depósito de garantía: $a 386.376.

Precio del pliego: $a 7.800.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.678 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.558|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 40.299.200.

Depósito de garantía: $a 402.992.

Precio del pliego: $a 8.100.

Palzo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.679 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.559|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas Sección: Las Paredes — Progresiva: 40.000 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 35.287.400.

Depósito de garantía: $a 7.200.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.680 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nº 65-IC-AR y 396-OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Direc. Nac. de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.561|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Casares — Colonia Dora (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$a 38.532.700.

Depósito de garantía: $a 385.327.

Precio del pliego: $a 7.700.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.682 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 19|83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de veinte (20) viviendas expropiadas por la repartición, en las localidades de Villa Sarmiento, Partido de Morón y Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a. 141.600, importe este a abonar a la Dirección Nacional de Vialidad. Precio del pliego: $a. 28,35.

Presentación propuestas 28 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|6 Nº 5.130 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1568|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Cipolletti, Barda del Medio, Sección: Km. 0,000 Km. 29,000 (bacheo de calzada, carpeta de rodamiento concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.412.700. Depósito de garantía: $a 74.127, precio del pliego: $a. 1.485, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.689 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.560|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas, Sección: Progresiva: 49.000 — Pareditas (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa y proyecto y construcción de ensanche de dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 59.507.500.

Depósito de garantía: $a 595.075.

Precio del pliego: $a 7.000.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.681 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.5.2 83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231 — Tramo: Empalme Ruta 237— Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén.

$a 56.042.700.

Depósito de garantía: $a 560.427.

Precio del pliego: $a 11.200.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.683 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en las Rutas 60 y 157. Tramos: Límite con Córdoba-La Ceibita y Empalme con Ruta 60-Frías (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 330.002.

Depósito de garantía: $a 3.300.

Precio del pliego: $a 66.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.896 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión): se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a lici-

tación pública Nº 1563|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231. Tramo: Empalme 237, Lago Espejo. Sección: Río Huemul, Lago Espejo (obras básicas, pavimento flexible y puente sobre Río Correntoso). $a. 69.000.400. Depósito de garantía: $a. 690.004, precio del pliego: $a. 13.800, plazo de obra: 30 meses; y Sección: Río Huemul, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 5.806 200. Depósito de garantía: $a. 58.062, precio del pliego: $a. 1.200, plazo de obra: 12 meses. Propuestas en conjunto indivisible.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.684 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1564|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda. Sección: Km 1431,00, Km 1476,00 (reparación de depresiones baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.781.500. Depósito de garantía: $a. 137.815, precio del pliego: $a. 2.757, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.685 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1565|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arro-Km 1476,00. Km 1510,00 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de. Neuquén. $a. 13.422.300. Depósito de garantía: $a. 134.223, precio del pliego: $a. 2.685, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.686 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1566|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1518,00 Km. 1544,70 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 6 859.700. Depósito de garantía: $a. 68.597, precio del pliego: $a. 1.375, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.687 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.573|83 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.

$a. 3.695.090,76. — Depósito de garantía: $a. 36.951. — Precio del pliego: $a. 740.

Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.

$ 15|6 Nº 5.011 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1567|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Empalme Ruta 119, Río Corrientes, Sección: Km. 109,100, Km. 152,000 (alteo de banquinas y taludes reparación de sub-base y base, bacheo de la calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa (tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a. 21.660.000. Depósito de garantía: $a. 216.600, precio del pliego: $a. 4.335, plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.688 v 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.571|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento-Palomitas-Variante Nuevo Puente s|Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 12.158.100.

Depósito de garantía: $a 121.581.

Precio del pliego: $a 2.450.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.692 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.572|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Empalme Ruta 60-Las Peñas. Sección: Km. 774-Km. 801 (repavimentación y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 17.320.600.

Depósito de garantía: $a 173.206.

Precio del pliego: $a 3.500.

Plazo de obra: 14 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.693 v. 23,6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1570|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34, Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 32.258.600, Depósito de garantía: $a. 322.586, precio del pliego: $a. 6.500, plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.691 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 18|83 del 1º Distrito para contratar demolición y retiro de productos sobrantes de treinta y cinco (35) viviendas expropiadas por la repartición en las localidades de Villa Sarmiento, Partido de Morón y Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a. 225.800.— importe este a abonar a la Dirección Nacional de Vialidad. Precio del pliego: $a. 45,2.0

Presentación propuestas: 27 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avenida General Paz Nº 12.190, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|6 Nº 5.075 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1569|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 25, Tramo: Los Altares, Pampa de Agnea (reconstrucción do Banco y Suiza, para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a. 7.174.300. Depósito de garantía: $a. 71.743, precio del pliego: $a 1.435, plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e. 7|6 Nº 4.690 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Alto El Bordo-Chumbicha (relleno de erosiones y enripiado de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 370.013,60.

Depósito de garantía: $a 3.700,14.

Precio del pliego: $a 74.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|6 Nº 4.889 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 23. Tramo: Ingeniero Jacobacci-Comallo. Sección: Km. 415-Km. 510 (ejecución de alteo de terraplenes, enripiado y colocación de alcantarillas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 350.410.

Depósito de garantía: $a 3.504,10.

Precio del pliego: $a 75.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 12 de julio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 22|6 Nº 5.175 v. 5|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 4.218-L-1983

Licitación Pública Nº 7.243 para contratar la provisión de repuestos para tractores sobre orugas marca Komatsu modelo D-85-A-18.

Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 6 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|6 Nº 5.176 v. 24|6|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1091|83 — Descripción: Adquisición de tensores para riendas. — Apertura: día: 21|7|83; hora: 15; Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 1093|83. — Descripción: Adquisición de barras de agujas con horquillas forjadas soportes con barras de unión B. U. 3 y soporte de contrarriel sobreelevado de 3 agujeros. — Apertura: día: 20|7|83; hora: 15; Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 1094|83. — Descripción: Adquisición de creosota mineral para impregnación de durmientes, según Norma IRAM 9512|82. — Apertura: día: 25|7|83; hora: 15; Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 1097|83. — Descripción: Distribución y recolección de contenedores en unidades automotoras rurales aptas para este servicio, desde playa contenedores estación Resistencia, hasta o desde los domicilios de los clientes, por el término de un (1) año con opción a un (1) año más por parte de F. A., con un Presupuesto Oficial Estimado de $a 88.900. — Apertura: día: 11|7|83; hora: 15; Valor del pliego: $a 150.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avenida doctor José María Ramos Mejía 1302, primer piso, Oficina Nº 115, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E. C. 5-99 Ax. 14|82. — Descripción: Unión doble "Wabcoseal" recta; coliza para guía mesa de bogue de acero colado para vagones, según planos. — Apertura: día: 11|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 45.

Licitación Pública Nº E. C. 5-99 Ax. 04|83. — Descripción: Placa central inferior de bogue Middletown, de acero colado, según plano. — Apertura: día: 11|7|83; hora: 12; Valor del pliego: $a 23,50.

Licitación Pública Nº E. C. 40 Ax. 01|83. — Descripción: Elástico espiral de suspensión para vagones, según plano. — Apertura: día: 11|7|83; hora: 15; Valor del pliego: $a 25.

Licitación Pública Nº E. C. 83 Ax. 02|83. — Descripción: Gatos hidráulicos sobre rodado tipo Joyce o similar; ídem con planta de poder independiente tipo Tecmisa o similar (varios tonelajes). — Apertura: día: 12|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 55.

Licitación Pública Nº E. C. 76 Ax 04|83. — Descripción: Soldadura por adherencia, varilla aleación de estaño y plomo (33 % y 50 %); a gas para soldar material base de cobre y sus aleaciones; alambre cobreado. — Apertura: día: 12|7|83; hora: 12; Valor del pliego: $a 22,50.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones — Oficina Apertura de Propuestas — Local Nº 9, Planta Baja, de Avenida de los Inmigrantes 1950, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4139|83. — Descripción: Repuesto para locomotoras G. A. I. A.: Banda elástica Tecno Periflex. — Apertura: día: 25|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 40.

Licitación Pública Nº 4140|83. — Descripción: Cable de acero — Apertura: día: 27|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 60

Licitación Pública Nº 4141|83 — Descripción: Renovación y reestructuración de línea de telecom e|Pergamino (Km. 1|7) y Melincué (Km. 95|10). Presupuesto Oficial: $a 640.000 — Apertura: día: 26|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 100.

Licitación Privada Nº 31037|83. — Descripción: Cámaras y cubiertas. — Apertura: día: 4|7|83.; hora: 12; Valor del pliego: $a 15

Importante

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4134|83 — Repuestos para Coches Hitachi: Fuelle de acoplamiento: Elástico de Hojas — Suspensión de ejes: Elástico helicoidal, etc, prevista para el día 27|6|83 a las 13 horas, ha sido modificada la hora de apertura para las 12,30.

Comunícase que la Licitación Pública Nº 4135|83 — Tapa doble para pilar terminal — Tapa simple para pilar terminal, prevista para el día 4|7|83 a las 13 horas, ha sido modificada la hora de apertura para las 11.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Doctor José María Ramos Mejía 1358, —tercer piso, oficina Nº 359, Capital Federal o en Avenida Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 8.30 a 12.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº SA. 169. — Descripción: Reparación de motocompresores pertenecientes a las unidades remolcadas Hitachi con AA|CC. — Apertura: día: 30|6|83; hora: 14; Valor del pliego: $a 30.

Licitación Pública Nº SA. 170. — Descripción: Reparación de equipo de aire acondicionado para coches Pullman Hitachi. — Apertura: día: 30|6|83; hora: 15; Valor del pliego: $a 30.

Licitación Pública Nº G. 8192. — Descripción: Cartulinas tipo tapa y ficha y cartón gris para encuadernación. — Apertura: día: 7|7|83; hora: 9; Valor del pliego: $a 30.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1254|83. — Descripción: Estanterías metálicas — Semipesadas y pesadas. — Apertura: día: 14|7|83; hora: 12; Valor del pliego: $a 140.

Licitación Pública Nº 1259|83. — Descripción: Gaviones y colchonetas de alambre para construcción de pedraplén. — Apertura: día: 19|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 45.

Licitación Pública Nº 1261|83 — Descripción: Camioneta simple y doble cabina. — Apertura: día 19|7|83; hora 12; Valor del pliego $a 116.

Licitación Pública Nº 1255|83. — Descripción Autoelevadores frontales y laterales. — Apertura: día: 21|7|83; hora 11; Valor del pliego: $a 40.

Licitación Pública Nº 1224|83. — Descripción: Provisión — Instalación y puesta en funcionamiento de conmutadores telefónicos, en Junín (Buenos Aires), V. Mercedes (San Luis), Mendoza y Palmira (Mendoza). Presupuesto Oficial: $a 474.398,21. — Apertura: día: 20|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 40.

Licitación Pública Nº 1256|83. — Descripción: Tablas aserradas para vagones. — Apertura: hora: 22|7|83; hora: 11; Valor del pliego: $a 40.

Consulta y venta de pliegos Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina de Venta de Pliegos, Alianza — Estación Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30

e.21|6 Nº 5.122 v.23|6|83

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47,83

Adquisición de productos químicos (ácido sulfúrico industrial, concentrado; soda cáustica, hidrato de hidrazina, etc.), con destino a C. T. Luján de Cuyo, Mendoza.

Fecha de apertura: 14|7|83, 11 horas.

Valor del pliego: $a. 60.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 10|6 Nº 5.029 v. 23|6|83

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Internacional Nº 10.375

Contratación trabajos de asesoramiento técnico para el proyecto de exploración de un reservorio subterráneo destinado a almacenar gas natural en Beaz-

Ley, Provincia de San Luis, República Argentina.

Fecha de apertura prorrogada p'el día 8 de agosto de 1983 a las 10 horas.

Valor doc.: $a 3.600.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Buenos Aires, República Argentina, de 8.30 a 13 horas.

e. 22.6 Nº 5.172 v. 23|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 16.679-LP-1982

LICITACION PUBLICA

Adquisición de drogas y utensilios para laboratorios.

Apertura: 13|7|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e. 14|6 Nº 4.951 v. 24|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 6121-LP-1983

La Licitación Pública para la construcción en tres (3) contratos de la Cuarta Cloaca Máxima, cuya apertura debía tener lugar el 30|8|1983, a las 16 horas, ha sido suspendida sin fijación de fecha.

e. 2|6 Nº 4.532 v. 23|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 384-LP-1983

Adquisición de uniformes y prendas de vestir.

Apertura: 18|7|1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 16|6 Nº 5.030 v. 28|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 3.248-LP-1983

Provisión de conductos y elementos para instalaciones de dosificación de coagulante en el Establecimiento General San Martín.

Apertura: 6|7|1983 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 22|6 Nº 5.173 v. 23|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 11.444-LP-82

Instalación de cañerías de impulsión desde la zona de Parque Leloir hasta el Partido de Morón (Provincia de Buenos Aires).

Apertura: El día 15 de agosto de 1983 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Presupuesto oficial de la obra: $a 8.855.459,04.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

e. 22|6 Nº 5.174 v. 12|7|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública 212-P|83

Apertura: 29 de julio de 1983.

Hora: 10.

Pliego: $a 500.

Construcción edificio Tinogasta, sito en T. Villafañe (E) 6 de Septiembre y Dr. A. del Pino, localidad de Tinogasta, Pcia. de Catamarca.

Presupuesto oficial: $a 1.141.560.

Capacidad Técnica: $a 1.141.560.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 hs. como así también en Vélez Sarsfield 1231, Córdoba.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|6 Nº 5.123 v. 29|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 213-P 83

Apertura: 29 de julio de 1983.

Hora: 8.30.

Valor del pliego: $a 500.

Construcción - ampliación de la Central "Formosa" sita en la calle Saavedra 560 ... (e) Bmé. Mitre y Tucumán de la Ciudad de Formosa.

Presupuesto Oficial: $a 1.080.300.

Capacidad Técnica: $a 876.243,30.

Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán adquirir en: Ovidio Lago 4770, Ciudad de Rosario.

e. 21|6 Nº 5.124 v. 29|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 210-P|83

Apertura: 15 de julio de 1983. Hora: 10.30.

Pliego: $a 12.

Adq.: Jack para líneas y llaves de extensión.

Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal, Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|6 Nº 5.031 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 86|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bicicletas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 308.

$a 224 e. 16|6 Nº 59.193 v. 28|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 84|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cien máquinas franqueadoras semiautomáticas para envíos simples.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a. 2.266.

$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.194 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 85|983

Llámase a licitación para adquirir: Cincuenta máquinas franqueadoras con registro de correspondencia de control.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 2.957,00

$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.195 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 83|983

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos facsímiles y accesorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de junio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 284.—

$a 308.— e. 13|6 Nº 58.549 v. 23|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO

Licitación Pública Nº 82|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Rollos de cintas fosforescentes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 214.—

$a 252.— e. 13|6 Nº 58.550 v. 23|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-83; para el día 12 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Perugorría (Dto. 13º).

Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 326.500.

Importe de Garantía: Pesos Argentinos 3.265.

Valor del pliego: Pesos Argentinos 132.

e. 10|6 Nº 4.860 v. 24|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1983, para resolver provisión de elementos de oficina con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|6 Nº 5.033 v. 28|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de junio de 1983, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación (1º|8|83 al 1º|12|83) con destino a Establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 15|6 Nº 5.014 v. 27|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de junio de 1983, para resolver el Servicio de Refrigerio (período agosto-octubre de 1983) con destino al Ministerio de Educación (Diversas Dependencias).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|6 Nº 4.895 v. 23|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST|83 de la obra "Cambio de techos, canaletas e instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Austria Nº 2658, de Capital Federal". Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $a 299.500.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de julio de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal.

Las consultas y compras de pliegos pueden realizarse en la sede de la citada repartición, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 150.

e. 14|6 Nº 4.947 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Entidad intermedia:

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 2 SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria, servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 254,80 e. 9|6 Nº 58.606 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

ASOCIACION COOPERADORA COMISION PRO EDIFICIO DE LA ESCUELA NACIONAL NORMAL SUPERIOR DE ZARATE

Licitación Pública Nº 1|83

Por 15 días.

Obra: Construcción 2a. Etapa (1a Etapa de completamiento).

Presupuesto oficial: $a 2.730.000.

Garantía de oferta: 1 por ciento.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Precio del pliego: $a 1.500.

Venta del pliego: Belgrano 758 (2800), Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Sede de la Escuela Nacional Normal Superior Zárate.

Horario: de 9 a 12 horas.

Apertura de las ofertas: el día 15 de julio de 1983, a las diez (10) horas.

$a 514,50 e. 1º|6 Nº 59.722 v. 8|7|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL

Licitación Pública Nº 1|SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación de conductos y cañerías de la Instalación Termomecánica de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248 Capital Federal, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. Del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 682,50 e. 6|6 Nº 58.045 v. 27|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de instrumental científico con destino a Centros de Investigación Científica y Tecnológica, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 87|83.

Apertura: 28|7|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: INTEC de Santa Fe.

Valor del pliego: $a. 80.—

Licitación Pública Nº 91|83.

Apertura: 26|7|83 17 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: INIBIBB de Bahía Blanca.

Valor del pliego: $a. 50.—

Licitación Pública Nº 93|83

Apertura: 2|8|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: LARLAC de Mendoza.

Valor del pliego: $a. 50.—

Licitación Pública Nº 94|83

Apertura: 2|8|83, 17 horas.

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Destino: CRICYT de Mendoza.

Valor del Pliego: $a. 80.—

Licitación Pública Nº 95|83

Apertura: 26|7|83, 16 horas.

Objeto: Adquisición de instrumental científico.

Destino: Centro Nacional Patagónico de Puerto Madryn.

Valor del pliego: $a. 80.—

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 11 a 17, en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Av. Rivadavia 1906, 1º P., Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e. 21|6 Nº 5.131 v. 30|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente Nº 101|83

Llámase a Licitación Pública Nº 238|83 para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional, durante el período Julio-Diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 50.—

e. 13|6 Nº 4.916 v. 23|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.866|83

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Estación Terminal y Paradas Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Presupuesto Oficial: $a 1.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap., de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 500. Apertura en la antedicha Dirección el día 18 de julio a las 11.30 horas.

e. 15|6 Nº 4.977 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 555.556|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Provisión de una (1) caldera tipo humotubular a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.
Presupuesto oficial: $a 430.000.
Consulta y venta de pliegos: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, días hábiles de 9 a 13 horas.
Valor de cada pliego. $a 300.
Apertura en la antedicha Dirección, el día 6|7|83, a las 11.30 horas.

e. 14|6 Nº 4.933 v 28|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública 103|83
Expediente Nº F.R.B.A. 61|83
2º llamado

Llámase a Licitación Pública para trabajos de albañilería e instalaciones varias etc., con provisión de mano de obra y materiales, Edificio Av. Saenz 631, Capital.
Apertura ofertas: 7 de julio de 1983. — Hora: 16 horas.
Presupuesto Oficial: $a. 1.124.721,86.
Garantía de oferta: 1% presupuesto oficial ($a. 11.247,22).
Valor del legajo: $a. 50C.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Consultas: Dirección de Obras de lunes a viernes de 17 horas a 19 horas.
Retiro de legajos: Departamento de Compras de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas, Medrano 951, 1º piso Capital Federal.

e. 21|6 Nº 5.133 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 5|83

Llámase a Licitación Pública para la Ejecución de una planta reguladora, red de distribución de gas y equipos subreguladores.
Apertura de ofertas: 12 de julio de 1983 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a. 100.
Consultas y adquisición de pliegos: Hasta el 1º de julio del corriente, en el Departamento de Contrataciones, en el horario de 12.30 a 18.30 horas, sito en Camino de Cintura Km 2, Lomas de Zamora.
Presupuesto Oficial de la obra: pesos argentinos 273.000.

e. 22|6 Nº 5.177 v. 28|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 005|83

Equipamiento de los talleres, Facultad de Arquitectura, Complejo Universitario, Cí, sito en las calles Peña y Funes de la ciudad de Mar del Plata.
Fecha de apertura: 4 de julio de 1983 a las 10 horas.
Presupuesto oficial: $a. 456.900.—
Valor del pliego: $a. 200.—
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 13|6 Nº 4.899 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Legajo Nº 139|83
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública por el sistema de ajuste alzado para la "Reconstrucción techo" Escuela de Comercio 11 de abril 445, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $a. 52.000.—
Garantía de oferta: $a. 520.—
Apertura de las propuestas: 13 de julio de 1983 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Av. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.
Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.
Precio del pliego: $a. 150.—

e. 21|6 Nº 5.135 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 42.326

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 1 de agosto de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: 2da. etapa Carpintería de aluminio y Parasoles Pabellones C, E y F - C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 14|6 Nº 4.934 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.354

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 2º Etapa, Cierre Exteriores e Interiores.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente N 42.327

Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 2 de agosto de 1983, a las once horas, para la ejecución de la obra: impermeabilización, cubierta desagües y sobretecho metálico en 2da. etapa (PE, PF), C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 15|6 Nº 4.981 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO — CORRIENTES
Expediente Nº 1576-C-83
Licitación Pública Nº 1|83

Presupuesto Oficial: $a. 12.000.000.
Fecha de Apertura: 13 de julio de 1983.
Hora: 10
Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E. Corrientes, 3º Etapa, Sector "A", Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" Módulo I, Area Departamento de Química, ubicado en Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.
Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos Ley Nº 12.910
Precio del Legajo: $a. 6.000 (pesos argentinos seis mil) monto de garantía: 1% (uno por ciento).
Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|6 Nº 4.637 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1532-C|82

Fecha de Apertura: 21 de julio de 1983.
Hora: 9.
Lugar de Apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.
Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón para grupo electrógeno" Campus U.N.N.E. Corrientes, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, ubicación Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia, Corrientes.
Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2348.
Precio del Legajo: $a. 100 (pesos argentinos cien) monto de garantía: 1 % (uno) por ciento).
Consultas y Compras del Legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 14|6 Nº 4.946 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|83

Obra: Quirófano, Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar: Campo Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de julio de 1983, Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6.300), La Pampa.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Retiro de pliegos: Calle 13 Nº 964 (Decanato Facultad de Cs. Veterinarias), General Pico, La Pampa.
Consulta de pliego: 9 de Julio 149, Santa Rosa Departamento de Arquitectura, de 6 a 14 horas.

e. 13|6 Nº 4.901 v. 1º|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Universidad Nacional de Tucumán llama a Licitación Pública Nº 6|83, para la provisión de "Materiales sanitarios en general y sanitarios en PVC". Presupuesto oficial: $a. 250.531,80. Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Avda Roca 1800, donde se efectuará la apertura el día 30 de junio de 1983 a las 10 horas.
Valor del pliego: $a. 25.
También se pueden adquirir pliegos en la Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Avda Corrientes 3º B.

e. 22|6 Nº 5.178 v. 23 6 83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llama a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 25 de julio de 1983 a las 9 horas, para contratar por unidad de medida la "Obra Nº 299 - Facultad de Medicina - II Etapa" ubicada en Localizaciones Universitarias, Avda. Roca al 1800, San Miguel de Tucumán. Presupuesto oficial $a. 4.583.777,33 (pesos argentinos cuatro millones quinientos ochenta y tres mil setecientos setenta y siete con 33|100). Precio del legajo $a. 500.— (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo. Arq. Roberto Jose Paz director de Construcciones Universitarias.

e. 3|6 Nº 4.593 v. 24|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|83, que será abierta el día 5 de julio de 1983, a las 14 horas, para la contratación de un servicio de microfilmación de expedientes.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, Oficina de Compras, donde deberán dirigirse para más detalles, informes y retiro de pliego de condiciones, en el horario de 12 a 18.45 horas, de lunes a viernes.

e. 17|6 Nº 5.081 v. 29|6|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 274, para el día 15 de julio de 1983, a las 11 horas, para las cotizaciones únicas y globales por el alquiler por el término de 3 (tres) años, compra al contado y compra financiada a 3 (tres) años, de los Medios Materiales (Hardware), Capacidad de Resolución (Software de Sistemas y Aplicativo), su Instalación y Puesta en Marcha para la Captura y Validación de línea y tiempo real local de atención al público de las transacciones de "Cuenta Corriente", "Caja de Ahorro Especial para la Vivienda" "Plazo Fijo", "Cobro de Servicios" y fuera de atención al público "Captura de Datos", a utilizarse en Casa Central y Filiales del Banco Hipotecario Nacional.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a. 3.000.

e. 13|6 Nº 4.911 v. 23|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1277|83-9

Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de resmas de papel y cartulina, solicitado por el Servicio de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º piso, Of. 4131 Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.

e. 13|6 Nº 4.905 v. 23|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 30 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Prótesis y Ortésis, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.

e. 13|6 Nº 4.907 v. 23|6|83

PROVINCIAS

FORMOSA

PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, con el objeto de contratar la adquisición de una camioneta doble cabina, con accesorios y equipos adicionales.
Presupuesto oficial: $a 160.000 (ciento sesenta mil).
Fecha de apertura: 27 de junio de 1983. Hora: 11.
Lugar de apertura: Ministerio de Gobierno, 4º piso, Casa de Gobierno, Formosa.
Valor del pliego: $a 50 (cincuenta pesos).
Consulta y venta del pliego: En Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Rivadavia Nº 731, Formosa, Tel. 26457, y en Buenos Aires, en Casa de Formosa, Hipólito Yrigoyen Nº 1429, Tel. 37-6742 - 38-7048, Capital Federal.

e. 17|6 Nº 5.084 v. 24|6|83

PROVINCIA DE FORMOSA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, con el objeto de contratar la adquisición de muebles de oficina.
Presupuesto oficial: $a 375.390 (trescientos setenta y cinco mil - trescientos noventa).
Fecha de apertura: 27 de junio de 1983. Hora: 11.30.
Lugar de apertura: Ministerio de Gobierno, 4º piso, Casa de Gobierno, Formosa.
Valor del pliego: $a 60 (sesenta).
Consulta y venta del pliego: En Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Rivadavia Nº 731, Formosa, Tel. 26457 y en Buenos Aires en Casa de Formosa, Hipólito Yrigoyen Nº 1429, Tel. 37-6742 - 38-7048, Capital Federal.

e. 17|6 Nº 5.085 v. 24|6|83

CORRIENTES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Viviendas de Corrientes
POSTERGACION

Llámase a Licitación Pública para el siguiente programa obra financiada por el FO.NA.VI.
Objeto: "Construcción de pavimentos urbanos y desagües pluviales".
Presupuesto oficial: $ 22.050.727.000 (a junio de 982).
Fecha de apertura: 22 de junio de 1983. Hora: 8.
Sistema de contratación: Precio tope - Unidad de medida.
Valor de pliego $ 40.000.000.
Ubicación de la obra: Gobernador Virasoro (Corrientes).
Venta de pliegos: Hasta el día 14|6|83 inclusive.
C.T.C.I.: $ 87.671.897.529 (A febrero|83). Especialidad Obras Viales.
Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Corrientes.
Lugar de venta de los pliegos: Únicamente en la Gerencia de Administración: calle Avda. Italia Nº 430, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.
Lugar de presentación de los sobres: En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas, hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.
Observaciones. I) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.
II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4to. piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 16|6 Nº 5.043 v. 23|6|83